



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1541 de 2018

Carpeta Nº 2686 de 2017

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

USO SUSTENTABLE DE BOLSAS PLÁSTICAS

Se declara de interés general

COOPERATIVA COVISUR III

Situación

PESCADORES ARTESANALES DE MONTEVIDEO

Situación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gabriela Barreiro.

Miembros: Señora Representante Estela Pereyra y señores Representantes José Andrés Arocena, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio y José Yurramendi.

Invitados: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Director Nacional de DINAMA, ingeniero químico Alejandro Nario; Directora de División Planificación Ambiental de DINAMA,

ingeniera química Silvana Martínez; Gerenta de Área Planificación de Información y Calidad, ingeniera química Marisol Mallo; Gerencia de Ensayo del LATU, señor Daniel Medina y Representante de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, señor Fernando Jacobo.

Por COVISUR III, señores Jorge Fernández (Presidente), Carlos Fernández (Tesorero) y señora Susana O'Toole (Secretaria).

Por los Pescadores Artesanales de Montevideo, señores Luis Soria, Richard Berni, Jorge González, Ismael Sequeira, Alejandro Suárez, Juan Carlos Benítez y Javier Falero

Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=====||=====

SEÑOR SECRETARIO.- Señores Representantes: de acuerdo con lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir Presidente de la Comisión para el corriente período legislativo.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Propongo a la diputada Gabriela Barreiro para la presidencia de la comisión por este período. Es una compañera conocida, ya que está trabajando desde el comienzo de esta legislatura y tiene amplia experiencia en el tema. Por ello, estoy convencido de que va a hacer una muy buena tarea al frente de la comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación nominal.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo) Por la señora diputada Barreiro.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Por la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el compañero diputado José Yurramendi.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Por la diputada Barreiro y quiero agregar que será un gusto tenerla como presidenta de esta querida comisión.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Con mucho gusto, por la diputada Gabriela Barreiro. Sé que ella va a continuar con esta línea de trabajo que tenemos desde el año 2015. Además, conozco sus capacidades porque he compartido con ella otra comisión, en la que ocupó la presidencia.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con mucho gusto, por la diputada Gabriela Barreiro.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por la señora diputada Barreiro y una por el señor diputado Yurramendi. Queda entonces proclamada la señora Representante Barreiro y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Sé que esto es fruto de un acuerdo político, pero para mí no deja de ser un gran honor esta designación. Asimismo, agradezco las palabras de los diputados de la comisión.

Correspondería votar al vicepresidente de la comisión.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Tenemos el gusto de proponer al señor diputado Yurramendi para el cargo de vicepresidente de esta querida Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a tomar la votación nominal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Con mucho gusto, por el diputado Yurramendi. Es un colega que habitualmente hace muy buenos aportes a la Comisión y seguramente en esta función eso será mucho más notorio.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Por el señor diputado Yurramendi.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Por el señor diputado Yurramendi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por el señor diputado Yurramendi. Realmente estoy convencida de mi voto ya que, como él lo ha planteado, compartimos otra comisión, en la cual hemos trabajado muy bien en equipo.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Por el señor diputado Arocena.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con mucho gusto, por el diputado Yurramendi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor diputado Yurramendi y uno por el señor diputado José Andrés Arocena.

Resulta electo el señor representante Yurramendi.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del LATU y de AUIP)

La Comisión tiene el agrado de dar la bienvenida a una delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, integrada por la ingeniera química Silvana Martínez -directora de la División Planificación Ambiental de la Dinama-, la ingeniera química Marisol Mallo -gerenta del Área de Planificación de Información y Calidad-, el ingeniero químico Alejandro Nario -Director Nacional de Medio Ambiente-, el señor Daniel Medina -Gerencia de Ensayos del LATU- y el señor Fernando Jacobo -Asociación Uruguaya de Industrias Plásticas-, a quienes agradecemos que hayan venido a la comisión.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- En primer lugar, quiero disculparme ya que voy a tener que retirarme a la hora 11 porque el Ministerio de Economía y Finanzas fijó una reunión a esa hora por la rendición de cuentas; se trata de una instancia bastante compleja, sobre todo en los aspectos de vivienda. De todas maneras, los técnicos de la Dinama, del LATU o de la Asociación de Industrias Plásticas podrán aclarar dudas técnicas específicas de los señores diputados.

Hemos seguido avanzando en el tema, y la delegación de hoy, en parte, lo muestra. Arrancamos el año trabajando en la reglamentación con todas las partes involucradas, pero a medida que avanzamos, surgieron modificaciones en cuanto a la aplicabilidad de algunos artículos. Dichas modificaciones no cambian el espíritu de la ley, sino que se adaptan a la realidad y a los actores que la tienen que instrumentar o que son objeto de su instrumentación.

Hay otra de mayor porte, sobre la que ya habíamos hablado, referida a la preocupación de algunos señores diputados sobre el cobro de la bolsa y quién iba a verse beneficiado. Al respecto, hubo varios planteos asociados a que no fuera el comerciante quien se viera beneficiado con ese cobro adicional, sino que podría ser el Estado, para poder definir políticas de trabajo, en particular en lo relativo a residuos y bolsas. Trajimos una propuesta que, como se había comentado, ya veníamos analizando con el Ministerio de Economía y Finanzas y con los senadores, pero que no hubo tiempo de instrumentar. Por eso quedó establecida la voluntad de que hubiera un cobro por parte del Estado y que no fuera una ganancia para el comerciante, más allá de la política pública de desestimular su uso.

Se plantea un cambio en el literal B) del artículo 2º. Donde dice "No sean parte de la presentación [...]", proponemos que se diga: "No sean parte de la presentación original [...]". En el grupo de trabajo se vio que si no se aclaraba el concepto de que fuera el envasado original, si se fundamentaba que se trataba de un fraccionamiento se podía estar haciendo un *bypass* al espíritu de la ley, diciendo que como se trata de un fraccionamiento, no queda incluido. Por eso pusimos que es el original.

En el artículo 3º, referido a las exclusiones, se plantea dejar los conceptos y no entrar en el nivel de detalle que tenía, que estaba generando problemas a nivel de la reglamentación. La idea es dejar los conceptos principales: que quedarán excluidas las bolsas plásticas que fueron diseñadas para ser reutilizadas en varias oportunidades y cumplan con las características definidas en la reglamentación que se establezca. Eso es, básicamente, para excluir a las chismosas, que podrían ser plásticas. O sea que

aquellas bolsas que pudieran ser reutilizadas varias veces no están incluidas; es parte de lo que se quiere estimular.

En cuanto a las bolsas de rollo, se planteó un problema operativo: no es decisión del consumidor. Muchas veces esas bolsitas de rollo se utilizan para entregar determinadas mercaderías en los supermercados, como fruta o alimentos que necesitan, por cuestiones de inocuidad, tener ese aislamiento. Entonces, se excluye la bolsa de rollo, pero se establece un espesor mínimo de 10 micrones. Se dispone esta limitante del espesor pensando en la posibilidad de que se termine utilizando bolsas de rollo de un metro en sustitución de las otras.

De manera que, en primer lugar, se excluyen las bolsas reutilizables y, en segundo término, las bolsas de rollo de menos de 10 micrones de espesor. Estamos hablando de las bolsas que encontramos en los supermercados, cuya utilización, muchas veces, no depende de la acción del consumidor.

Por último, proponemos sustituir los literales C) y D) por uno más genérico, que diría lo siguiente: "Se trate de aquellos bienes y productos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente autorice de manera fundada como excepción a la reglamentación". Entendemos que con la redacción dada, se hace difícil la reglamentación del artículo -pueden hablar con los técnicos sobre este punto específico-, razón por la cual proponemos un texto más genérico.

Tal como me acota la ingeniera Mallo, dado que la idea original de este artículo -que los alimentos puedan estar en bolsas- estaría incluido dentro de la previsión de las bolsas de rollo. De manera que los alimentos a los que apunta este artículo -básicamente, carne, pescado y demás- podrían colocarse en las bolsas de rollo.

El artículo 4º del proyecto, relativo a la prohibición, establece: "Prohíbese la fabricación, importación, distribución, venta y entrega, a cualquier título, de las bolsas plásticas que no sean compostables o biodegradables". Nosotros proponemos cambiar la conjunción "o" por "y", porque, en realidad, las bolsas deben cumplir las dos condiciones. Si se mantiene la "o", puede entenderse que debe cumplir una u otra condición, pero esa no es la idea. Queremos que las bolsas sean biodegradables y compostables. Insisto: deben cumplir las dos condiciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Me gustaría que nos explicara qué significa que las bolsas sean compostables.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Existen normas internacionales que definen la compostabilidad, que no es exactamente lo mismo que la biodegradabilidad. Se trata de determinadas características que hacen que esas bolsas puedan ser incorporadas en los procesos de compostaje. Es una característica adicional a la biodegradabilidad. Un producto puede ser biodegradable -hay normas de biodegradabilidad; tanto el representante del LATU como nuestro personal técnico pueden explicar exactamente la diferencia-, pero la compostabilidad es una característica más avanzada, por decirlo de alguna manera. Si uno separa materia orgánica en una bolsa compostable, puede incluirla directamente al sistema de compostaje, dado que será incorporada por los microorganismos que intervienen en dicho proceso. Esto también está pensado, sobre todo en muchos países de Europa, para algo en lo que se está avanzando bastante y que nosotros estamos estimulando en la ley de residuos: los procesos de microcompostación en los hogares. Es deseable que las bolsas sean compatibles con ese proceso. En realidad, si la bolsa es compostable, es biodegradable; es como una característica un poco más exigente.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- ¿Hay bolsas plásticas que se pueden convertir en tierra?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Precisamente, la compostabilidad da esa posibilidad. Es una cuestión de plazos. Esas bolsas se descomponen en el corto plazo, como el de los procesos de compostaje. Digamos que el plazo en el que se descomponen tiene que estar alineado a los plazos de la compostación.

Proponemos agregar un artículo nuevo, el 6º, relativo a los mecanismos para el cobro, que dejo para el final, porque es el más significativo.

Paso al artículo 8º, referido a las prohibiciones especiales. Fruto de algunas consultas que nos hicieron, eliminamos la prohibición para diarios y revistas. Lo que manifiestan quienes proveen diarios y revistas es que, a diferencia de las facturas u otro tipo de material que puede entrar en los buzones, muchas veces, no es posible entregar los diarios de esa manera, por lo cual se genera un problema de distribución los días de lluvia. Como observamos que no se trata de un número significativo, que pueda afectar negativamente a nivel ambiental, pero sí complica bastante la operativa de entrega de los diarios los días de lluvia y nos parece que es un servicio importante desde el punto de vista de su rol social, excluimos los diarios y revistas de la prohibición específica. El resto de los ítems contenidos en el artículo quedarán incluidos en la prohibición.

Con respecto a la estrategia de cobro, el artículo 6º que proponemos -ustedes van a tener el material; la idea es que para la próxima reunión podamos tener un intercambio, en la que puedan darnos su devolución- quedaría redactado de la siguiente manera:

"Agrégase al Título 11 del Texto Ordenado 1996 el siguiente artículo:

Artículo 1º bis.- Bolsas Plásticas.- Estará gravada por el Impuesto Específico Interno la entrega a cualquier título de bolsas plásticas destinadas a contener y transportar productos y bienes, efectuada a los consumidores finales en cualquier punto de venta o entrega.

No se encuentran gravadas las bolsas plásticas que sean parte de la presentación de los bienes, así como aquellas que sean necesarias por razones de inocuidad o higiene alimenticias en las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

El impuesto a que refiere el inciso primero del presente artículo se determinará en base a un monto fijo por unidad física entregada, fijándose el impuesto máximo por unidad física en 2 UI (dos unidades indexadas). A estos efectos se deberá considerar la cotización de la unidad indexada vigente al 1º de enero de cada año.

El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar el monto a que refiere el inciso anterior teniendo en cuenta el tipo de material, peso, volumen, factibilidad de reciclado y la significancia del impacto ambiental asociada a la disposición final del residuo.

Serán contribuyentes de este impuesto los consumidores finales que reciban bolsas plásticas en cualquier punto de venta o entrega. La recaudación del impuesto se realizará a través del régimen de percepción en las etapas de comercialización que establezca el Poder Ejecutivo.

El impuesto dispuesto en el presente artículo deberá discriminarse en la documentación en las condiciones que determine el Poder Ejecutivo".

Voy a hacer algunas aclaraciones con respecto a esta propuesta.

La primera de ellas es que también fue una preocupación, sobre todo del sector industrial, conocer cómo se iba a tributar ese ítem, considerando que en general se paga en el momento de la importación o de la puesta en fabricación. La asesoría tributaria

generó un mecanismo para que sea el consumidor final el que lo pague; ese fue nuestro objetivo. Por lo tanto, los centros comerciales, del tamaño que sean, serían agentes de retención de ese tributo. De manera que al fabricante o importador no se le genera un problema financiero asociado a tener que pagar el tributo y recuperar ese aporte después, recién cuando el cliente -sean grandes superficies o Cambadu- le pague. Inclusive, muchas veces, se utilizan sistemas de pago diferidos. Esto implicaba un problema, sobre todo para las industrias más pequeñas. Nos lo plantearon en esos términos: tener que pagar primero ellos y recibir ese pago después, es decir, esa "bicicleta" -entre comillas- financiera, les significaba un problema. De acuerdo con esa propuesta, el impuesto quedaría directamente cargado al momento de la compra de la bolsa y no lo pagaría el importador o fabricante, lo cual afectaba sobre todo al fabricante chico.

Por eso se plantea esta solución. Como lo explicaba antes, la idea es que lo que pague el consumidor sea el costo más este tributo ambiental que se generaría; ese plus no quedaría en manos de los comerciantes -tanto en el Senado como aquí se había planteado preocupación en ese sentido-, sino que sería un aporte para desarrollar políticas de este tipo.

Esta es una introducción general del tema, un poco a las corridas. Como verán, proponemos cambios menores en el resto del articulado. Diría que lo más significativo es que ese cobro no quedará en manos de los comerciantes -como estaba planteado en la ley original, más allá de que se facultaba al Poder Ejecutivo-, sino del Poder Ejecutivo.

Trabajamos estos temas -inclusive este último- con todos los actores involucrados, con la Cámara de Industrias, con la AUIP. De manera que no es una novedad para ellos; ya lo hemos conversado. Es más, varios cambios obedecen a algunas de las preocupaciones que plantearon. Ese fue el mecanismo que se encontró para que, de una manera sencilla y ágil, sea el Estado el que se quede con esa diferencia y no el comerciante.

Quizás, tanto el representante del LATU como el de AUIP podrían hacer una presentación general de cómo venimos trabajando, para luego pasar a lo particular. Me parece significativo que se conozca la forma que nos hemos dado para avanzar en este tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Me gustaría hacer una pregunta sobre este artículo en particular.

Quisiera que me aclararan cuál es el costo que se va a cobrar. Entendí que serían 2 unidades indexadas.

Tampoco me quedó claro adónde va la recaudación específica de ese Imesi.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Con respecto a la primera pregunta, en realidad, se pone un tope máximo. El precio es parte de las cuestiones que venimos considerando en el grupo de trabajo. En la próxima sesión o la siguiente -nos reunimos una o dos veces por semana- el sector industrial presentará todos los costos asociados al material biodegradable y compostable. En función de ello y de la normativa comparada -la Unión Europea está por sacar una ley que también establece precios; estamos comparando las estrategias utilizadas por los distintos países- podremos fijar un precio. Nuestra idea es lograr un precio acordado entre todos los actores, que nos permita cumplir con nuestro objetivo sin afectar de manera significativa la industria del plástico. Estos son procesos. De todas maneras, como decíamos el otro día, la relación importación -fabricación nacional es de 80- 20. Por lo tanto, hay un espacio como para que se pueda seguir trabajando con mano de obra nacional, que es la principal preocupación en términos

generales, siempre y cuando no se afecte los aspectos ambientales. Creemos que podrá haber una baja significativa de la afectación ambiental sin influir necesariamente en la mano de obra nacional.

En cuanto al otro punto, en realidad, no está estipulado; el mecanismo del Imesi no tiene un direccionamiento. Sí se ha hablado a nivel del Poder Ejecutivo de que con eso se podría financiar campañas y trabajar en el tema. Reitero: no hay un direccionamiento. Según está planteado, iría a Rentas Generales. Esto está vinculado a la preocupación inicial, en el sentido de que si había un beneficio por esa diferencia, no fuera para los comercios, sino para el Estado, siempre pensando en trabajar en políticas para el sector. Estamos pensando en que habrá una ley de residuos y varios aspectos a financiar.

De todas maneras, tampoco es seguro cuánto se podrá cobrar, porque dependerá del costo del material biodegradable y compostable, que será mayor que el de la bolsa actual. Por lo tanto, podría darse la situación de que no se recaudara mucho o que fuera relativamente poco. Eso dependerá del precio. Esa es la solución técnica que encontramos para poder avanzar rápidamente en esto.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- ¿Se exigirá que las bolsas de menos de 10 micrones que quedan exentas sean compostables o biodegradables?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Una de las barreras que estamos analizando es que sean compostables, pero no es sencillo porque no hay proveedores en el mundo. Esto no quiere decir que en el futuro no los haya. La idea es que con la reglamentación se sigan de cerca los procesos y en cuanto haya capacidad técnica se haga como ocurrió con las otras bolsas.

Cuando recibimos de AUIP la inquietud, decidimos no cobrar, pero sí exigir el material. Cuando seguimos trabajando -los técnicos podrán explayarse- vimos que no había una solución técnica factible para ese tipo de producto.

La idea es que al respecto la reglamentación no establezca ninguna restricción. Pero como la tecnología avanza -ocurrió con las bolsas biodegradables y compostables que, cuando hace dos años comenzamos con esta discusión los polímeros costaban veinte veces más que ahora- es probable que en su momento surjan soluciones. Es bueno que este tipo de cuestiones se establezcan en la reglamentación para permitirnos avanzar con la tecnología.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Si estas bolsas no quedan incluidas en la ley puede suceder que su uso sea abusivo. Como el material de estas bolsitas es muy fino requiere la utilización de muchas unidades.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Es parte de nuestra preocupación. La idea es tener un indicador específico para conocer el consumo de este tipo de bolsas para, en caso de que se dispare, corregir la reglamentación.

La limitante que establecimos es la de micrones para evitar otro uso. Habrá que ver qué sucede y hacer correcciones.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Analizamos este tema en particular y, además de que hay una dificultad el control de las bolsas -a efectos de que algunas sean excluidas-, los análisis hechos por la industria nacional indican que para que sean biodegradables y compostables es necesario fabricarlas con un espesor más importante lo que conllevaría más consumo de material plástico.

Por lo tanto, las condiciones no están dadas para incluirlas en la ley, pero prevemos que la reglamentación establezca específicamente su uso restringido

estrictamente para contener artículos específicos, evaluar los indicadores y buscar otras estrategias.

Estamos preocupados porque al excluirlas de la ley se genere abuso de uso, pero la reglamentación establecerá los mecanismos para controlarlo.

SEÑOR JACOBO (Fernando).- Quiero agradecer por convocar a la industria al grupo de trabajo que se formó, para conocer y atender su opinión.

Hace tiempo que la industria uruguaya está alineada a las políticas ambientales. Felicitamos a la Dinama porque si bien las tendencias mundiales van hacia un lado, muchas veces no se adecuan a la realidad de nuestros países. La Dinama no solo tomó una medida; esto implica bastante más que la utilización de un tipo de material.

Las premisas mundiales respecto a qué se debería hacer con el plástico son las famosas tres R: reutilización, reducción y reciclado. Respecto a la reutilización, países europeos como Inglaterra y España, y en América, Estados Unidos, tomaron medidas respecto a ciertos tipos de plásticos. En países latinoamericanos como Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay el cien por ciento de las bolsas del supermercado las destinamos para residuos. En Uruguay hay dos tipos de bolsas bastante diferenciados: las de supermercado y las de las ferias -la gran mayoría, prácticamente 70.000.000 bolsas mensuales que se comercializan en espesores de 6 o 7 micrones-, cuya reutilización no es viable.

Basándonos en esta realidad, con la Dinama comenzamos a trabajar en el formato de la bolsa, no solo en el tamaño, sino también en la resistencia, pensando en lo más importante: la reutilización. Se está trabajando para que en la reglamentación se establezcan las medidas y que toda bolsa que se comercialice pueda reutilizarse y sirva como bolsa de residuos.

El siguiente paso es seguir la tendencia de las políticas mundiales respecto al cambio de materiales. Como decía el ingeniero Nario, aparecieron materiales compostables; estamos en un proceso de avance -esto es el puntapié inicial- y si bien la bolsa que se utiliza para residuos es la del supermercado, en unos años, con la ley de residuos la recolección será diferenciada por lo que tal vez deban fabricarse bolsas de diferentes colores y tamaños según el tipo de residuos. Caminando en ese sentido, el destino de esta bolsa compostable, biodegradable, sería para residuos orgánicos, cuyo destino sería el compostaje, para que vuelva a ser tierra fértil. Esta es la orientación mundial y caminamos en conjunto hacia ella, con excepciones como las bolsas destinadas a frutas o carnes que se venden en los supermercados porque como hay que pesarla, ponerle el precio y llevarla a la caja, hay que contenerla en algo. Como estas cuestiones no son sencillas, la solución es la utilización de bolsas inferior a 10 micrones para que no se reutilicen como ocurre hoy en las ferias.

En lo que tiene que ver con la reducción de las bolsas, está comprobado que una de las maneras más efectivas es cobrarlas. A nadie le gusta pagar por algo que no necesita. Independientemente del precio final, cuando alguien vaya al supermercado o feria no tomará una bolsa por artículo, sino lo que necesite.

Sería un avance muy importante si esa bolsa resultara la ideal o por lo menos mucho mejor que la actual bolsa de residuos de polietileno que demora cien años en degradarse.

La industria sigue apoyando, pero hay un par de cuestiones importantes que nos preocupan. Sabemos que es necesaria una reconversión porque los materiales para fabricar esas bolsas son bastante más caros. Y si nos dirigimos en ese sentido no habría

inconvenientes; todos estamos en proceso de reconversión para trabajar este tipo de materiales.

Algo muy importante -prácticamente imprescindible y fundamental para que esta ley sea viable- son los controles. A veces no es muy fácil, pero en esto debemos estar todos juntos y los organismos, tanto privados como públicos, tienen que ser muy firmes en esto. Plantemos de común acuerdo una NCM -Nomenclatura Común del Mercosur, sistema por el que ingresan todas las mercaderías- diferenciada para este tipo de bolsas. Como son muy amplios por la NCM puede ingresar de todo, y muchas veces no se diferencia qué es lo que viene, por lo que entre otras cosas debería establecerse específicamente un control.

Por otra parte, es sabido todo lo relativo a la informalidad y controles, que la industria nacional está pasando por un momento complicado porque la energía eléctrica -su mayor insumo- es la más cara de la región. Tampoco podemos trabajar en horas pico, a las seis de la tarde -como a veces hacen en Brasil- con generadores porque funcionan a gasoil, que también es carísimo. Aun con todas esas contras, seguimos apostando al país y a la reconversión para mejorar el medio ambiente y acompañar estos procesos de desarrollo.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Entendemos que la Comisión debe estudiarlo; entregamos el proyecto para que avancen.

Obviamente estamos a disposición por si algún diputado quiere hacer una consulta o reunirse. Quizá podamos tomarnos un tiempo relativamente extenso para analizar el articulado para la próxima sesión porque seguramente surgirán dudas. La idea es que por cuestiones técnicas asociadas a la reglamentación la integración sea parecida; por eso está presente el LATU, para analizar las normas técnicas, cómo serán los controles, el sistema de trabajo. La idea es contar con suficiente tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Entiendo que se han ido aclarando algunos puntos que teníamos intención de mejorar -creo que el Senado también tenía ese objetivo- y los aportes que ha hecho la delegación han ido en ese rumbo. De todos modos, queremos contar con la redacción final y deberemos seguir intercambiando ideas hasta lograr un texto definitivo en un plazo breve.

Por mi parte, quisiera plantear que se afinara un poco más hacia dónde va lo recaudado por Imesi -sea poco o mucho-, porque tal como está redactado el proyecto, iría a Rentas Generales. Tal vez se podría incluir alguna cláusula que estableciera que el monto equivalente a lo recaudado se destinará a campañas o a algún objetivo que tenga que ver con el ambiente. Quizás ese no sea un tema para discutir en este momento, pero la idea política que queremos transmitir va por ese lado.

Por otra parte, estaba calculando que dos unidades indexadas equivalen a algo más de siete pesos, que sería el máximo. No tengo muy claro ese concepto aunque tal vez esté bien porque así nadie compraría esas bolsas.

A la vez, quisiera hacer una reflexión que no sé si es viable políticamente. Si el 80% de las bolsas son importadas y el 20% son nacionales, no sé si no se podría buscar algún mecanismo para hacer más difícil la importación y, a la vez, facilitar que la futura bolsa o envase de plástico sea nacional.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Mi planteo iba en el mismo sentido del realizado por el diputado Rodríguez y por eso querría saber si en los países en que se fabrican bolsas se producen productos similares a lo que se va a exigir aquí. Lo digo porque es bueno que hoy se esté elaborando una reglamentación y adecuando la industria en base

a lo que va a venir. Ojalá que la industria nacional cubra más del 20% de manera de comenzar a suplantar la importación y lograr que sea más redituable fabricar que importar, pero mi consulta apunta a saber si otros países ya se está comercializando esa bolsa, que sería la que después los importadores traerían a Uruguay.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Quiero brindar total apoyo a lo planteado por el diputado Rodríguez. El cobro que se va a hacer definitivamente debe destinarse al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinama, a controles, o inclusive a la reconversión de la industria nacional mediante un fondo; no puede ir a Rentas Generales. De manera que, por lo menos yo, me comprometo a pelear con el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Quisiera referirme a las importaciones porque sé que la fábrica de bolsas Tashiro & Takata se va a instalar en Brasil y estaría importando las bolsas porque la energía, las leyes sociales y otros insumos hacen que sea más accesible producir en ese país que aquí. Por eso me gustaría saber si el proyecto prevé algún control en ese sentido.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- No me queda claro si las bolsas que se venden en el supermercado para residuos, por ejemplo, van a ser gravadas con algún impuesto, con el Imesi, o si también se pueden incluir, porque una forma de reducirlo es aplicarlo a todas las bolsas, salvo excepciones. Para simplificar querría saber si partiríamos de la base de las excepciones y no de la totalidad de las bolsas plásticas que se tiene por objetivo eliminar.

Recién se dijo que casi el cien por cien -o un porcentaje muy alto- de las bolsas de supermercado son reutilizadas para residuos, por lo que querría saber qué porcentaje de los plásticos nacionales es reutilizado o reciclado. Lo pregunto en función del número que recién se mencionó, de 70.000.000 bolsas plásticas por mes, lo que constituye una cifra descomunal. Dada la situación que todos vemos en nuestro medio ambiente, este es un tema más preocupante de lo que uno pensaba porque estamos hablando de más de 800.000.000 bolsas por año.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Quiero aclarar que por un tema de defensa del consumidor no podemos hacer diferencia entre los productos importados y los nacionales. Si los primeros cumplen con la reglamentación, con las especificaciones técnicas y con los controles establecidos, se van a poder importar. En otros países sí se hace esa diferenciación. De hecho, creo que la industria nacional con inteligencia se movió hacia adelante en ese sentido, buscando adaptarse a la utilización de esos polímeros, por lo que no hay un impedimento comercial en la importación ni en la fabricación nacional. Eso es parte de lo que hemos venido trabajando.

Con respecto a cobrar impuestos a las bolsas de residuos, lo podemos analizar. Hay algunos problemas porque, en realidad, es una bolsa que se compra para ese uso; en general nadie usa bolsas de residuos de más -no pone tres o cuatro- y, además, esa es una fuente de salida para el plástico reciclado. Por lo tanto, habría que ver en el ciclo de vida total si esa no es una salida deseable. Ese tema hay que estudiarlo, pero es distinto al del consumidor final, que tiene otra lógica.

Los mecanismos de control de las importaciones los venimos trabajando en la reglamentación con el LATU. Va a haber un sello específico y un sistema de control. Por lo tanto, si alguien quiere irse del país e importar deberá cumplir con todo lo que se establezca y estamos generando un sistema de control que permita hacerlo adecuadamente.

Pido disculpas porque debo retirarme.

Agradezco nuevamente la disponibilidad para trabajar en estos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del ingeniero químico Alejandro Nario.

(Se retira de sala el Director Nacional de Medio Ambiente, ingeniero químico Alejandro Nario)

SEÑOR JACOBO (Fernando).- Con el ánimo de contestar las inquietudes, quiero expresar que por supuesto son respetables todas las opiniones, pero si bien se mencionó la posibilidad de cobrar un precio para que nadie compre las bolsas, no nos podemos olvidar de que estaríamos dejando a la población sin la bolsa de residuos que hoy tiene o yendo hacia una bolsa no adecuada, que igual tiene que pagar. La realidad demuestra que la bolsa de supermercado sirve primero para transportar las compras y luego como bolsa de residuos. Además, debemos tener en cuenta que sus medidas, su tamaño y su resistencia van a ser adecuadas para ello. Es más: creo que se debería apuntar a que nadie compre bolsas que no necesite y no a que nadie las compre y deba salir a comprar otra bolsa que tal vez no sea adecuada para residuos.

Cuando decimos que hay una gran cantidad de bolsas importadas, debemos tener en cuenta que la industria nacional no puede -especialmente por costos y no por capacidad de producción- fabricar esa bolsita de 7 u 8 micrones que vuela y no sirve para nada; esos son *commodities* a nivel mundial que se hacen en escalas enormes, van para cualquier país y se importan. Entonces, por el precio al cual llegan y por la producción, lo que no puede hacer la industria es eso. La idea es que esa bolsa no exista más, que todas las bolsas que existan sean compostables -por supuesto- y además reutilizables, y en ese caso, lo natural es usarlas como bolsa de residuos.

Con respecto a lo que decía la diputada Pereyra tengo la certeza de que hace más de veinte años la firma Tashiro & Takata está instalada en Brasil; no es que se instalaría.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- No; ya está instalada.

SEÑOR JACOBO (Fernando).- Sí; hace muchísimo tiempo.

Por supuesto que con lo importado se deberá actuar como dijo el director. Después de tantos años peleando contra injusticias y barreras arancelarias que existen en otros países, teniendo en cuenta que en Uruguay -como debe ser- respetamos el Mercosur y los tratados a pesar de que en otros lugares hay notorios *dumpings* que son muy difíciles de probar, entendemos que no ha habido una herramienta efectiva para parar las importaciones, aunque tampoco de se trata de frenarlas totalmente, sino de parar lo que no sea correcto. Hoy con los controles del LATU -por eso cuando hablamos de controles hacemos mucho hincapié en eso- nosotros no tenemos problema, a pesar de los costos para competir con quien sea, en cualquier lugar del mundo y en igualdad de condiciones. Entonces, cuando los materiales sean realmente compostables, biodegradables y la bolsa cumpla con las condiciones que debe cumplir, ojalá no entrara, pero sabemos que va a entrar; no habría gran problema, sino que implicaría adecuarnos al mundo. Por eso las inversiones actuales son para mejorar y tratar de competir y nuestra mayor preocupación es por los controles y por el hecho de que no entre nada hasta que no esté probado por el LATU que el material cumple con los requisitos.

En el año 2009 empezamos a trabajar con la Dinama con la tecnología que existía en ese momento, apuntando a la reducción y a las nuevas tecnologías. Ahí apareció la bolsa oxidegradable, que en ese momento a nivel mundial era un desarrollo nuevo. También se trabajó hacia dos objetivos, que eran incorporar nuevas tecnologías y reducir la cantidad de bolsas. A partir de ahí ha habido una reducción en el consumo de bolsas

de los supermercados, que tengo entendido que reportan el consumo de bolsas a la Dinama, no sé si siempre o cada seis meses. Entonces, ahí es donde vemos cómo cambió la relación, porque el supermercadismo bajó un 20% en el consumo de bolsas y aumentaron las importaciones de esa bolsita finita casi un 50%. Como decíamos, hoy esta tecnología es compostable. Cuando se habla de plásticos compostables y biodegradables puede hacerse referencia, por ejemplo, al almidón de maíz o a la caña de bambú, que son recursos fósiles o naturales que luego vuelven al medio ambiente como abono. Hoy está probado que esa es la discusión en los oxodegradables. Han aparecido muchas teorías que dicen que lo que hace es descomponerse, pero siguen los fragmentos de plástico; por eso no es aceptado a nivel mundial. Esto es tierra fértil y hasta se ha comprobado la calidad del abono con este tipo de bolsas, porque uno de los materiales es en base a almidón de maíz y a otros recursos, todos biodegradables y amigables con el medio ambiente.

Se había preguntado también sobre el porcentaje.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Había preguntado sobre el porcentaje de reciclado de plásticos o de bolsas y si todas las bolsas de supermercado tenían un segundo uso.

SEÑOR JACOBO (Fernando).- La idea es que no existan bolsas que, por su tamaño o resistencia, no sean adecuadas, como mínimo, para un segundo uso como bolsas de residuos.

El porcentaje es otro de los grandes problemas que hay. Por ejemplo, las mil bolsitas de la feria, que se usan para la fruta, que tiene 6 o 7 micrones, pesan 2,8 kilos. Cada vez vienen más finas por un tema de costos. Entonces, imaginen juntar mil bolsas esparcidas en el ambiente para hacer 3 kilos de material reciclado. Eso es inviable desde todo punto de vista y es uno de los grandes problemas ambientales el por qué de esas bolsas que, como no tienen un segundo uso, se tiran y muchas veces quedan volando por los aires. En Montevideo y en el interior, creo que la mayoría de las bolsas que andan volando son esas finitas; no son las de supermercado que, por lo general, vemos alrededor o dentro de los contenedores de residuos. La idea es que, no solo las bolsas de supermercado, sino también las de Cambadu, almacenes, bares, etcétera, sirvan para la disposición final de residuos.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Por lo que entiendo, según lo que se ha dicho acá, esas bolsas de 6 o 7 micrones no se producen en el país; son importadas. Por lo tanto, la prohibición de su uso no afectaría la industria nacional de modo alguno.

Sería una propuesta interesante que esta Comisión, al momento de aprobar el proyecto de ley -considerando cómo lo manda el Poder Ejecutivo-, incluyera expresamente la prohibición de importar bolsas de menos de 10 micrones. Si el problema es que hay millones de bolsas de este tipo causando contaminación y la prohibición de su importación no afecta la industria nacional, lo lógico sería prohibir su uso. ¿Por qué eso no está especificado?

SEÑOR JACOBO (Fernando).- Como bien dijo el ingeniero Nario -reitero que ojalá el escenario fuera diferente, pero tenemos que adecuarnos a las realidades mundiales-, no se puede prohibir la importación. Lo que se hace, y está establecido en este proyecto de ley, es prohibir tanto la importación como la fabricación de ese tipo de bolsas. O sea que esa bolsa no va a existir más, importada ni de industria nacional.

La realidad es que hoy no hay ese tipo de bolsas fabricadas o es un mínimo porcentaje de la industria nacional, pero en el proyecto de ley se prohíben tanto la fabricación como la importación. La única salvedad que se hace -y quizás eso dé lugar a

confusión- es la relativa al material de 10 micrones, pero eso refiere a los rollitos de bolsas para la fruta, la verdura, la carne, el fiambre, etcétera. Este tipo de rollitos de bolsas sería un envase del alimento. Si nosotros llevamos, por ejemplo, medio kilo de carne picada, no solo hay que envasarlo, sino, además, pesarlo y etiquetarlo, para saber cuánto se va a cobrar. Las bolsas que vienen en esos rollitos no se consideran bolsas plásticas utilizadas para contener y transportar productos, como las que son suministradas a un consumidor de venta; no son parte de la presentación del producto. Por ahí viene la excepción de este tipo de bolsas en rollos. Justamente, la idea es que ese plástico de menos de 10 micrones no sirva para utilizarlo luego como bolsa camiseta, que es la de supermercados o ferias.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Complementando lo que planteaba recién el señor Jacobo, quiero agregar que en el artículo 11 del texto que ya está aprobado por la comisión del Senado, se establece que la reglamentación va a fijar las características. Y ya está establecido cuáles son las características de las bolsas que van a estar permitidas -más allá de la condición genérica de que sean biodegradables y compostables-, en cuanto a su tamaño y resistencia, a fin de que tenga ese segundo uso.

Entonces, a partir de que el proyecto se apruebe, va a quedar prohibida la comercialización, la producción y la importación de bolsas de las características que se mencionaron. Eso ya se ha manejado en la interna del grupo y ya venía de un trabajo anterior.

Son sumamente importantes los mecanismos de control y, por eso, queremos reafirmar la propuesta de modificación del alcance, porque en el trabajo de la reglamentación lo que se analizó fue que el alcance y lo que quede fuera nos dé marco para tener un control fuerte, sin dar lugar a diferentes interpretaciones por distintos actores. Por eso, se optó por dejar afuera las bolsas—rollo si, en efecto, no se podían transformar en material biodegradable y compostable, porque aumentaban sensiblemente el espesor y el uso de materiales. La idea era facilitar los controles, limitando las bolsas—rollo a 10 micrómetros, y evitar que quedara abierta una ventana para desvíos de uso de esa bolsa en el mercado de consumo.

El otro tema que quería señalar, por algunas preguntas que se hicieron, es el peso relativo de las bolsas como parte de todo el paquete de plásticos y de embalaje en materia de residuos. Las bolsas son un peso determinado, pero hay un conjunto de embalajes que no quedan cubiertos por este proyecto de ley y que son los que nosotros estamos planteando en la integración de la ley de residuos, con una concepción mucho más estructurada de la producción y el consumo sostenible, de una gestión integral de residuos y de una instancia hacia la puesta en valor de estos para generar otro tipo de materiales. En particular, tenemos el instrumento del Imesi, para un conjunto de materiales en envases no retornables y de materiales plásticos que son descartables como, por ejemplo, los vasos, las bandejas, los *films* y, en particular, las bolsas.

Entonces, en principio, el otro proyecto de ley abarcaría todo el universo de bolsas y, en este caso, solo se resolvería el tema de la bolsa para contener los productos que uno compra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la delegación por su visita. Los convocaremos luego de que estudiemos los textos que nos van a dejar. Para nosotros, este ha sido un aporte muy importante en la discusión que se viene.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del LATU y de AUIP)

(Ingresa a sala una delegación de Covisur III)

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación de Covisur III, integrada por su presidente, señor Jorge Fernández; su tesorero, señor Carlos Fernández, y su secretaria, señora Susana O'Toole.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Jorge).- Formamos parte de la cooperativa de viviendas más grande del Uruguay, con 420 viviendas; son cinco edificios que se consideran individualmente desde el punto de vista contable.

Tenemos una problemática que data de hace mucho tiempo y sabemos que ustedes han estado trabajando en ella. Uno de los problemas es el de la unidad reajutable y de la unidad reajutable ficta, sobre el que se ha trabajado mucho. Desde 1984, que fue cuando empezamos a pagar al banco -porque nuestra cooperativa se empezó a construir en 1972 o 1973-, hasta ahora, se vienen arrastrando saldos importantes. Al día de hoy, entre los colgamentos, 2 y 6 nuestra cooperativa tiene unas 110.000 UR.

Una de las grandes cosas que pensamos que nos perjudica es que cuando se creó por parte del banco la unidad reajutable ficta fue porque la unidad reajutable había aumentado desmedidamente con respecto a lo que estaba previsto, porque la dinámica va más allá de lo que los legisladores pueden prever. Entonces, eso se pasó a un colgamento. Hoy, treinta años después, vemos que el problema no se solucionó, porque igual sigue estando la deuda. Reconocen que fue un disparate lo que aumentó la unidad reajutable, pero tenemos que pagarlo igual. O sea que habrá muchas soluciones en camino, pero aún no se concretó ninguna.

Otra de las cosas que podemos decir es que, por lo que hemos preguntado -si estamos en un error, nos pueden corregir- no está permitido ahorrar en unidades reajutables hoy en día. O sea que uno no puede estar a cubierto de la unidad reajutable, que sube tremendamente. Vivimos en una cooperativa, pero todos podemos tener un golpe de suerte; por ejemplo, podemos recibir una herencia. Podríamos pensar que con eso pagamos las unidades reajutables y terminamos con el problema. Sin embargo, no podemos pagar individualmente porque la cooperativa es un todo ante el Estado y a los efectos de la deuda. Estamos atrapados en el problema de la suba de la unidad reajutable; no tenemos chance, más allá de que suba 1.000% o 2%.

Según la Agencia Nacional de Vivienda, a diciembre de 2014, nuestra cooperativa debía casi 174.000 UR -esto no es subjetivo; es totalmente objetivo y comprobable-, que equivalían a \$ 134.000.000. Hoy, cuarenta meses después, con la misma cantidad de unidades reajutables, sin intereses -si refinanciamos, la Agencia nos cobra intereses-, solo por el incremento de la unidad reajutable, nuestra deuda aumentó \$ 52.000.000. Todos sabemos que hay meses en que la unidad reajutable sube \$ 1, otros en los que sube \$ 20 y otros, \$ 50. Reitero: de diciembre de 2014 hasta el momento la deuda subió \$ 52.000.000. ¿Qué significa eso? Significa que, sin intereses, solo por el aumento de la unidad reajutable, nuestro edificio de sesenta viviendas aumenta la deuda a razón de US\$ 45.000 por mes. ¿A cuánto pasaría la deuda si agregáramos los intereses que se aplicarían si refinanciáramos, si siguiéramos operando en unidades reajutables y no se considerara la unidad reajutable ficta y demás? ¿A US\$ 60.000 por mes? ¿US\$ 1.000 por apartamento y por mes? Esto no es subjetivo; esto se puede probar. Entonces, ¿para bajar mínimamente la deuda con la Agencia tendríamos que pagar US\$ 1.001? Por supuesto, esta es una cifra promedio, porque hay apartamentos de uno, dos, tres y cuatro dormitorios. El monto de la deuda está en relación con eso.

Esto es parte del gran problema que hay con la unidad reajutable ficta y la unidad reajutable real, y todo lo que genera el aumento de la unidad reajutable.

Además, tenemos un problema que para nosotros es muy importante y que es genérico para los cinco edificios de Covisur. No tenemos experiencia, pero suponemos que no seremos los únicos que pasamos por esto; este problema debe tener más exponentes. Me refiero a la garantía hipotecaria, que hemos pagado durante veinticinco años.

Tuvimos un problema que, quizás, muchos conocen. Me refiero a que el edificio se construyó en la rambla de Montevideo, pero no tenía las características para estar ubicado en esa zona. El edificio se construyó con plaquetas huecas, con hierro sencillo, sin aletas de hormigón y demás. ¿Qué pasó? Empezaron los desprendimientos y la caída de material. Fuimos reparando las aristas y lo que nos parecía más importante en su momento. Hicimos reparaciones parciales en dos o tres oportunidades; hay documentación al respecto. Llegó un momento en que empezaron los desprendimientos más importantes; caían a la calle bloques de aplacado de hormigón de 1 o 2 metros. Que muriera alguien era, simplemente, una cuestión de puntería. Un auto se paga. ¿Cuánto cuesta? ¿US\$ 30.000? Se paga. Sin embargo, una vida no se arregla con un seguro.

Nos sentimos entre la espada y la pared. Fuimos al banco con todos los informes que teníamos -de la intendencia y de la Dirección Nacional de Bomberos; tenemos esa documentación-, que indicaban que debíamos arreglar esa situación sí o sí, porque era nuestra responsabilidad.

Planteamos en el banco que nuestro edificio, por no tener otras construcciones linderas, tiene cuatro frentes. A su vez, los ascensores están por fuera. O sea que ocupa un rectángulo grande y otro más chico; tiene ocho aristas, y una superficie de 2.600 o 2.700 metros cuadrados de revestimiento exterior, que se estaba viniendo abajo junto con los hormigones, debido a la patología de construcción del edificio, lo cual se planteó en varios informes al Ministerio y a todos lados.

Con respecto a los 2.700 metros cuadrados de revestimiento, en el banco nos respondieron que en ese caso no correspondía la garantía hipotecaria. Siempre nos quedó la duda en cuanto a para qué es la garantía hipotecaria si no contempla los 2.700 metros cuadrados de revestimiento, más las aletas de hormigón y los pedazos de balcón que se desprendían debido a la patología que presentaba el edificio. Todos sabemos que los revestimientos se hacen también para que el edificio quede lindo, pero, fundamentalmente, porque permiten la aislación térmica de los muros. Con las diferencias de temperatura que hay en este país se producen dilataciones y un edificio no puede quedar sin revestimiento, porque no duraría ni dos años. Sin embargo, nos dijeron que la garantía hipotecaria no correspondía.

Entonces, no nos correspondía la garantía hipotecaria, teníamos que pagar al banco, a la Agencia o a quien correspondiera, y debíamos hacer un arreglo, pero no parcial. Ya habíamos invertido en reparaciones parciales, pero el edificio se venía abajo; había que hacerlo de cero. Había que desvestir el edificio y, a partir de eso, ver qué había que hacer. Nosotros no podemos pagar todo; no debemos pagar todo. Nos cobraron la garantía hipotecaria durante más de veinte años. Si ahora refinanciamos la deuda con la Agencia Nacional de Vivienda, tendremos que pagar los intereses y el fondo de garantía hipotecaria. Entonces, ¿es un impuesto? Lo pregunto porque eso nunca me lo van a dar. ¿Me están cobrando un impuesto?

Ahora estamos hablando de plata, pero si no hubiéramos decidido hacer las reparaciones, podríamos estar hablando de muertos. Seguramente, ustedes estarían acá, pero yo, como presidente, estaría preso.

Nos dieron treinta meses de gracia para hacer arreglos que sabíamos que iban a llevar a años. Dijeron que desde el banco irían a controlar, pero nunca lo hicieron. Perfectamente, podríamos no haber hecho nada y quedarnos con toda la plata, porque nunca nadie nos controló.

Empezamos a hacer esa gran obra, que costó US\$ 1.300.000 y está debidamente documentada en 461 folios que nos pidió la Agencia Nacional de Vivienda cuando reclamamos la garantía hipotecaria. Allí no solo se certifica el tiempo, sino la legalidad del trabajo, con aportes al BPS y a la DGI. Hicimos el trabajo con dos empresas y lo terminamos por administración propia, dado que no podíamos pagar una empresa; fue una forma de evitar ese gasto. Eso nos costó 33.000 UR y nos llevó ocho años. En la Agencia nos dijeron: "Hace ocho años que no pagan". No; es un error. Hace ocho años que estamos pagando lo que debió haber pagado el banco; pagamos exactamente todo eso, con los reajustes anuales en el mes de setiembre; todo está documentado.

¿Qué es lo que pasa? No tenemos la voluntad de pagar dos veces. Pagamos la garantía hipotecaria por si había un problema, pero cuando llegó el momento no nos dieron esa garantía. Entonces, el riesgo de que caiga una parte del edificio y mate a alguien es nuestro; si hay muertos, es nuestra responsabilidad; tenemos que hacer los arreglos y pagar aparte por ello. Me parece que esto no es para nada un préstamo social, como inicialmente fue pensado.

Con respecto a la garantía hipotecaria, me parece importante mencionar el Acta N° 13.902 del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, firmada por su entonces presidenta, doctora Graciela Pérez Montero. Dentro de sus considerandos se señala que, si bien el estado actual de conservación del edificio es de absoluta responsabilidad del mutuario, la realización de trabajos de reparación de la fachada resulta imperiosa para la preservación de la garantía hipotecaria del instituto.

De manera que se reconocía que era nuestra responsabilidad arreglar los problemas que había en ese momento -inclusive, en esa oportunidad era menos de lo que pasó después; ahí se hablaba de reparaciones parciales y luego fueron totales-, pero resultaba imprescindible para que el Banco Hipotecario del Uruguay mantuviera su crédito.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿De qué fecha es esa resolución?

SEÑOR FERNÁNDEZ (Jorge).- Es el Acta N° 13.902, de 30 de marzo de 2004.

Antes de presentarnos como Covisur III, ya había un expediente en el que se señalaban todas estas patologías. Algunas habían vencido por responsabilidad decenal, pero también había responsabilidades de proyecto, que creo no caducan.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en una nota que nos envía, de 25 de noviembre de 2009, aparte de informar que el Banco ha sido condenado en varias oportunidades por falta de servicio -si bien es un ente financiero, presta la plata, hay que tener en cuenta si su garantía va a durar veinte años o cinco-, en su síntesis final señala que, aunque en rigor de los informes del Banco Hipotecario del Uruguay surge que el instituto no fue responsable de los vicios de construcción, puesto que debía actuar solamente como agente financiero y así lo hizo, en casos similares, según se desprende del informe jurídico, algunos tribunales han condenado al Banco por la responsabilidad consagrada en el artículo 24 de la Constitución. Y agrega que, en virtud de ello, siempre y cuando la inversión pueda ser demostrada por parte de la cooperativa, la Agencia Nacional de Vivienda debería evaluar la pertinencia de realizar una quita equivalente a la inversión realizada por parte de los cooperativistas para la recuperación de los inmuebles y, por lo tanto, de la garantía hipotecaria.

Esto no lo dice Covisur, sino el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Presentamos 461 folios que nos pidió la Agencia Nacional de Vivienda cuando insistimos en que queríamos el fondo de garantía hipotecario, porque nos correspondía; no queríamos pagar dos veces. En esos 461 folios escaneados se justifica el gasto de US\$ 1.300.000 que mencioné. Nos dijeron que era el Banco el que tenía que resolver. En el Banco nos respondieron que no les correspondía a ellos -nunca explicaron por qué-, que era una cuestión del Ministerio de Economía y Finanzas, del fideicomiso. La cuestión es que el edificio se venía abajo, nosotros estábamos intimidados, los muertos iban a ser nuestros y había que hacer la inversión y bien, porque no podemos hacer un edificio dos veces. Otros compañeros de Covisur, en otra de las filiales, trataron de hacer algún arreglo rápido para poder seguir pagando a la Agencia, por miedo a que los desalojaran. Cabe señalar que en diversas oportunidades desde la Agencia nos han hecho notar claramente que ni siquiera necesitan hacernos un juicio para sacarnos, dado que, de acuerdo con la ley de vivienda, tienen potestad para hacerlo; sin iniciar un juicio administrativo pueden mandar a remate el edificio. Mucha gente, sin conocimiento de causa, se asustó. Y en las cooperativas no es lo mismo la situación de una pareja que ingresa con treinta y cinco años porque otro se fue que la de quienes hace treinta y cinco años están en Covisur, con cuestiones a favor y en contra. La gente dice: "Vamos a firmar. Son quince o veinte años más; tengo treinta y cinco años y con cincuenta, terminé de pagar". Pero la historia no empieza cuando llega esa pareja; la historia comenzó antes.

No quiero aburrirlos. Les agradezco el tiempo que nos dispensamos, que sabemos que no les sobra. Estos son los grandes problemas que tenemos. La Agencia dice que tenemos una deuda de 60.000 UR por servicios, lo que es cierto. No hay que mentir. Como desde 2002 a 2008 los números se iban -incluso, intervino Fecovi-, casi todas las cooperativas del país pagaron el 50% de la cuota. Claro está que desde 2002 a 2008 debemos el 50%; si queremos justicia, las cosas tienen que ser justas para todos. Las últimas treinta cuotas no se pagaron porque nos otorgaron esa gracia, pero luego sí había que pagarlas, con los intereses generados, etcétera. Según la Agencia, estas dos cosas que Covisur no pagó ascienden a 60.000 UR. No tenemos por qué pensar que no es así; hay algunos detalles contables, pero son menores. Pero de esas 60.000 UR pagamos 33.000 UR para mantener la garantía hipotecaria, porque ni el Banco Hipotecario ni la Agencia ni el Ministerio de Economía y Finanzas asumieron la responsabilidad, a pesar de la sugerencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De pronto, para muchos no es plata, pero están las diferencias contables y lo que seguimos pagando. Nosotros le dijimos a la Agencia que desde ese lado del mostrador es correcto que se diga: "Hace ocho años que Covisur no paga. Son morosos". Es cierto: no le pagamos a la Agencia, pero no dejamos de recaudar un solo mes y por la totalidad lo que entendemos que debió pagar el Banco. Entonces, le dijimos a la Agencia que la que exponen es una verdad a medias.

Estamos negociando con la Agencia. Es como todo; las negociaciones son bastante parciales, porque a todo lo que proponemos, planteamos o damos a entender -aunque sean cuestiones de sentido común- nos dicen que no. Nos dicen: "No, porque el organigrama..."; "No, porque ustedes vienen a pedir un informe de la Agencia...", cuando pedimos la garantía hipotecaria. Dicen que no nos daban la garantía hipotecaria porque no estábamos al día. ¿Cómo vamos a estar al día si cuando vinimos a solicitar la garantía hipotecaria nos dijeron que no y tuvimos que arreglar el edificio?! ¿Quieren que estemos al día ahora, para que me la den, después que estuvimos ocho años pagando una obra de US\$ 1.300.000?

En otro informe, dicen que ellos no son, que es el Banco. En su momento, el Banco también dijo que no, porque no estábamos al día. Yo pregunto -se los dejo picando-, si no hubiéramos estado al día cuando fuimos a pedir la garantía hipotecaria, ¿el Banco nos hubiera dado un período de gracia de treinta meses para arreglar el edificio? ¡No! Porque estar al día es una de las condiciones que deben cumplirse para que se otorgue la gracia de no pagar.

Todas fueron dilatorias. El asunto es que estamos en este embrollo al que no le hemos encontrado la salida durante muchos años.

Esta obra la terminamos hace unos nueve meses y aún seguimos pagando y juntando para pagarle a la Agencia lo que nos corresponde pagar. No venimos a decirles que no queremos pagar; no fuimos a ningún ente del Estado a decirles que no queremos pagar. No queremos pagar lo que le correspondía pagar al Estado o por lo que nos cobraron durante veinte años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer algunas preguntas.

Me quedó claro que ustedes son de Fecovi; lo iba a preguntar, pero ya lo mencionaron.

Quiero saber dónde está ubicado el edificio.

Además, ¿cuál es la situación jurídica actual? ¿Hubo desalojos por no pago?

También quiero saber en qué etapa de la negociación están con la Agencia Nacional de Vivienda.

Por último, solicito que nos dejen copia de la documentación para estudio de la Comisión.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Jorge).- Los edificios de Covisur están ubicados desde Julio Herrera y Obes hacia Ciudadela. Nuestra cooperativa está frente al esqueleto del tanque, en Julio Herrera y Obes, entre Carlos Gardel y la rambla.

Como dijo la presidenta, integramos Fecovi.

Tenemos personería jurídica y la hacemos valer. En 2014, contestamos una intimación de pago de la Agencia por algo más de \$ 170.000.000. Contestamos jurídicamente y luego empezamos las conversaciones.

No hubo desalojos por no pago. Todos los socios pagan sus cuotas y gastos comunes y de mantenimiento del edificio. Tenemos un caso muy puntual y especial: queremos resolver la situación jurídica del apartamento cuyo dueño era el esposo de una señora de noventa y pico de años que siguió viviendo allí y pagando. Resulta que esta señora falleció pero no aparece nadie. Están los muebles adentro, hace ocho meses que pagamos los gastos entre todos. Existe un vacío legal respecto a qué ocurre con las sucesiones, porque al no haber socios no existen derechos ni obligaciones. Es el único caso que estamos evaluando gestionar ante la Justicia, para ver qué hacemos.

Respecto a las negociaciones con la Agencia Nacional de Vivienda, intentamos darle un viso ingenioso a las soluciones. Solo exigir y no proponer es muy cómodo y fácil. Hicimos una cuenta muy sencilla: de las 60.000 UR que la Agencia dice que debemos -no nos referimos a los colgamentos 2 y 6 ni de la unidad reajutable ficta, que son problemas de carácter nacional- proponemos pagar 33.000 UR, por lo que la deuda quedaría en 27.000 UR. Lo tenemos documentado y a la Agencia le consta, porque lo pidió y lo tiene. Tenemos una diferencia contable de alrededor de 3.000 UR respecto de la que la Agencia dijo que no tenía problema; 3.000 UR no es poca plata, pero frente a lo que estamos hablando no es el grueso del problema.

Llegamos a que son aproximadamente 25.000 UR lo que entendemos que debemos por aquel saldo de las medias cuotas y otras cuestiones. No queríamos decirle a la Agencia: "Nosotros debemos 25.000 UR y las vamos a pagar en quince años, en unidades reajustables". Nos parecía que teníamos que hacer algo más. Luego de una compulsión entre sesenta socios -hicimos asambleas, nos juntamos, fuimos apartamento por apartamento-, decidimos que quien tuviera algún ahorro y pudiera, pagara parte de esas 25.000 UR al contado. No se puede sostener el mito de que somos todos ricos ni de que somos todos pobres. En Uruguay hay de todo un poco; lo tenemos claro. Alguno tenía dinero, otro no llegaba y un montón tenía que pedirlo. Nuestro tesorero, el señor Carlos Fernández, exbancario, hizo gestiones y consiguió que quienes tenían que complementar y quienes no tenían el dinero para pagar presentaran documentación y permanecieran medianamente en *stand by*, y que pagaran quienes recibieran un préstamo en UI, mucho más barato, corto, accesible y conveniente que el que da el Banco Hipotecario por esa misma plata. Entonces, ofrecimos a la Agencia Nacional de Vivienda pagar las 25.000 UR al contado. Pero como no teníamos el dinero, precisábamos un plazo de treinta o treinta y cinco días para organizarnos. Así quedábamos a mano, a pesar de que persistía el tema de la unidad reajutable y el ficto, problema más general y que depende más de una decisión general por parte del Parlamento y del Gobierno que personal. Sería poco inteligente proponer que se solucionara el problema de la unidad reajutable solo a Covisur.

Nos contestaron que no, que estaba muy lejos; tengo los papeles. Entonces, volvimos a reunirnos, lo explicamos de nuevo y nos dijeron que no era lo que se hablaba en la Agencia, que en ese ámbito se consideraba que ofrecíamos eso por los \$ 174.000.000. ¡No! Lo que ofrecemos son 25.000 UR por las 60.000 UR.

En eso estamos. La última palabra que tenemos es un no. Pero nuestra cuenta no es caprichosa; no se trata de que decidimos pagar esto porque nos conviene, porque queremos, porque no lo podemos avalar. No vine a explicarles aquí algo que no podemos sustentar.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Cuántas torres conforman Covisur? ¿Las otras torres tienen problemas de estructura o arquitectónicos?

El proceso que están viviendo ya lo pasaron las demás torres. ¿Cómo lo solucionaron?

SEÑOR FERNÁNDEZ (Jorge).- Todas las torres -las cinco- tuvieron el mismo problema. Cada una la resolvió o no; muchos no lo resolvieron. Lo hicieron como pudieron; no olvidemos que quienes habitamos en las cooperativas de viviendas no somos profesionales en esto, somos gente común y corriente. Además, cunde el pánico cuando la Agencia dice que va a rematar el edificio o cuando llega una intimación judicial.

Algunas de las otras Covisur, con gente menos experiente o más nueva, buscaron salir del problema porque les iban a rematar el edificio aunque la solución fuera una condena para el futuro. De los cinco edificios de los que estamos hablando dos nunca terminaron la obra o la tuvieron que apurar con terminaciones de mala calidad, sin hacer determinado tipo de cosas, para empezar a pagarle a la Agencia. Esta arregló diciendo: "Ustedes paguen por mes, sigan arreglando la obra, y después ponemos siete, diez o quince años más", pero esa no es una solución. Covisur II, por ejemplo, hizo todo de manera apurada, lo que hoy está padeciendo, ya que les está entrando agua y han tenido problemas, pero lo hicieron porque pensaban que, si no, los iban a sacar; esa fue la realidad. Y lo que yo digo es comprobable porque si ustedes pasan por la rambla van a ver que Covisur IV, que está formada por dos edificios, hay andamios y ya están en obra; ya están pagando, siguen analizando cómo hacer, y el problema de fondo no lo

arreglaron porque a ellos les dijeron que la garantía hipotecaria no corría y pensaron que no había otra cosa para hacer. Nosotros tal vez seamos más porfiados, ya que hace más años que estamos en las cooperativas, desde el año setenta y pico.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- ¿Ustedes en ningún momento iniciaron algún tipo de juicio o algo por el estilo a nivel de la Justicia, o hicieron alguna consulta con un abogado para que dirimiera si les correspondía o no el fondo de garantía?

SEÑOR FERNÁNDEZ (Jorge).- Nosotros primero intentamos todas las negociaciones a través del diálogo, tanto con el Banco como con la Agencia. Cuando todo eso se convirtió en un *ping-pong* seguimos insistiendo con la Agencia, buscando por todos lados; hablamos con el directorio y con la gerencia general. La consulta jurídica la hemos hecho de manera verbal con algún estudio importante del Uruguay y nos han dicho que nos asistiría razón en el reclamo. Todos sabemos lo que son los juicios: se pierde el mejor juicio y se gana el peor; o sea que de justicia, nada. Nuestra idea es que si nosotros queremos encarar algo grande y estamos peleando por 175.000 UR después de casi veinticinco años de pagar, tenemos que pelear en la cancha grande. Nosotros somos de la extra, pero si tenemos que jugar en primera, no vamos a tener más remedio. Si no nos dan corte por ningún lado y no tenemos razón en nada, iremos a la Justicia y que ella dirima quién tiene razón. Y si no la tenemos, metemos violín en bolsa y nos vamos, pero queremos dejar ese recurso para lo último, lo que no quiere decir que no lo hayamos pensado o que no hayamos establecido contactos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia y nos mantendremos en contacto.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Jorge).- Nosotros queremos agradecerles que nos hayan atendido.

(Se retira de sala la delegación de la cooperativa Covisur III)

(Ingresa a sala una delegación de pescadores artesanales de Montevideo)

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos la bienvenida a la delegación de pescadores artesanales de Montevideo, integrada por los señores Luis Soria, Richard Berni, Jorge González, Ismael Sequeira, Alejandro Suárez, Juan Carlos Benítez y Javier Falero.

SEÑOR SORIA (Luis).- Gracias por recibirnos y darnos la oportunidad de difundir el problema que estamos viviendo los pescadores artesanales.

Hace aproximadamente un mes venimos haciendo denuncias por el tema de la planta de ciclo combinado de UTE que está en etapa de construcción; ya está casi a término. Están haciendo pruebas con el sistema de enfriamiento y están absorbiendo a todos los juveniles de corvina y de otras especies en la zona de la desembocadura del Santa Lucía en el Río de la Plata. Nosotros hemos recabado información y la hemos volcado a las autoridades de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, de la Dinara e, inclusive, de la UTE, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta en cuanto a parar con la depredación que están haciendo.

En varias reuniones que tuvimos a principio de mes, se planteó por parte de la UTE que los trabajadores formáramos una comisión para ir a inspeccionar la planta y ver la matanza que se está haciendo. Recién el día lunes pudimos ingresar a la planta, con algunas dificultades, porque -supuestamente-, debíamos avisarles antes, a pesar de que eso era algo que estaba acordado.

Cada vez que ingresamos nos encontramos con algunas dificultades. Nosotros no somos técnicos, sino pescadores artesanales y, por lo tanto, muchas veces no tenemos

acceso a la tecnología de la planta de ciclo combinado ni a su forma de trabajar. Sin embargo, el día lunes pudimos constatar que había una pileta que tenía 200 kilos de alevines de corvina y otras especies. Posteriormente, hicimos una prueba solo con 1 kilo de alevines y en él entran más de 700 unidades. Se podrán imaginar que dentro de un año o poco más esos alevines ya estarán en su etapa madura, casi por desovar, y pesarán aproximadamente un kilo. Nosotros vemos que se está haciendo una depredación monstruosa, que atenta contra los recursos pesqueros del Uruguay y, especialmente, contra el principal, que es la corvina. Y no solamente se atenta contra los recursos los uruguayos, porque debemos recordar que este es un recurso compartido con la República Argentina. Existe la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo del Río de la Plata, que administra el recurso, y por eso todos los años se evalúa la biomasa del recurso pesquero y el volumen total del pescado que existe en el agua y se fijan los cupos de captura anuales. Ha habido años en los que se ha cortado la pesca de la corvina a fines de noviembre o en diciembre porque se llega al cupo que se fija a los efectos de que la biomasa no se reduzca, porque por lo general las corvinas que se pueden pescar son las adultas, que ya desovaron y demás.

Nosotros hemos hecho reuniones en varias oportunidades. Inclusive, hicimos un corte en el acceso a la planta, a los efectos de que las autoridades se sensibilizaran, pero hasta el momento nos han derivado con directores que no tienen poder de resolución; en las reuniones preguntamos si tenían poder de decisión y nos han dicho que no. Entonces, la situación se ha transformado en un mecanismo en el que ellos vienen, acusan a los pescadores artesanales y, en algunos casos, hasta nos tratan de ignorantes.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- O de bochincheros.

SEÑOR SORIA (Luis).- Sí; también de bochincheros, porque esa es la forma que los trabajadores tenemos para manifestarnos. Tenemos que armar un poco de bochinche, y aun así a veces no nos toman en serio.

Nosotros tenemos pruebas e, inclusive, por nuestra experiencia como pescadores sabemos cómo es esto. Además, ustedes pueden reclamar a la Dinara los diferentes estudios sobre la fauna ictícola y comprobar que toda esa zona es de desove y de recría de corvina. Actualmente, estamos casi en la etapa final de desove y recría; en unos meses, la corvina volverá a desovar. La depredación que están haciendo es de los juveniles del desove anterior.

Nosotros decimos que está en riesgo la biomasa del recurso pesquero en Uruguay y hemos pedido en reiteradas oportunidades a las autoridades que paren con las pruebas, ya que esa planta se diseñó y tiene una habilitación ambiental totalmente inadecuada para la zona. Esa es una zona de protección; si van por allí, van a ver por todos lados carteles que dicen que es un área protegida. No entendemos cómo fue aprobado un proyecto en esa zona, con ese sistema de enfriamiento que, tal como dice en el proyecto, absorbería 7 metros cúbicos por segundo cuando empiece a funcionar la planta. Si hacemos números, nos daría millones de metros cúbicos diarios que absorben del Río de la Plata.

A nosotros nos preocupa. Como les hemos dicho a las autoridades, a nosotros, pescadores artesanales, mediante decretos y leyes muchas veces nos decomisan artes de pesca porque no tienen la medida adecuada o la malla permitida por las autoridades. Es más: si la calamos y la ponemos cerca de la costa, nos decomisan. Habitualmente tenemos esos problemas, inclusive con *reeleros*. Nosotros no entendemos cómo las autoridades violan la Constitución de la República que, en su artículo 47 establece que las personas se deben abstener de cualquier acto que cause depredación y contaminación al medio ambiente. Sin embargo, no hemos tenido eco en las autoridades

del país en esa materia, como los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, que supuestamente fue el que avaló este proyecto energético, con la planta de ciclo combinado.

Desde hace unos días venimos interiorizándonos en el proyecto ambiental, y ahí vimos cosas que no entendemos cómo fueron avaladas por la Dinama y la Dinara, cuando esta es una zona de recría. Por ejemplo, se le pone cloro al agua. Los técnicos avalaron esto. El agua, cuando entra, se clorifica a efectos de que en los caños no haya incrustaciones de moluscos, de pequeños caracolillos y de algas y luego, esa agua vuelve al mar, al Río de la Plata. Entonces, no solamente se trata de la matanza que nosotros presenciábamos, sino la contaminación y la matanza que se hace cuando el agua es vertida clorificada y no sabemos exactamente a cuántos grados.

En el proyecto dice que el agua puede ser devuelta al Río de la Plata a entre 0 y 10 grados más de los que tiene el agua. Históricamente, en el verano, que es la época más caliente, el agua en el Río de la Plata -nosotros lo corroboramos por sondas e inclusive en los barcos industriales- anda en los 24 o 25 grados. Si a eso sumamos los 10 grados que se mencionan en el proyecto, estaríamos incrementando casi un 50% la temperatura del agua. Se podrán imaginar que a cualquier ser vivo al que le cambian la temperatura en un 50% lo matan o tiene que irse de la zona; no puede sobrevivir. Tendrían que ir aclimatándose de a pequeños grados.

Esas son las cosas básicas que nos preocupan: la clorificación del agua, la temperatura -que la aumentan hasta 10 grados- y la depredación de los alevines y corvinas que entran a las piletas. Hay un sistema de piletas, que tienen tres filtrados: la corvina grande primero, luego hay tres piletas en las que quedan atrapadas corvinas y otros peces más chicos, de alrededor de 25 centímetros, y luego pasan al último filtro, que es donde están los alevines. Lo que estamos viendo son los alevines, pero la otra corvina que está en los pozos -nuestros compañeros nos están mandando videos-, por el tamaño ya está apta para reproducirse.

Dentro de las cosas que nosotros exigimos es que paren esas pruebas. Si le erraron en el sistema de enfriamiento, que traten de corregirlo o de cambiarlo, porque un sistema de enfriamiento como este es totalmente inadecuado para la zona.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- No sabemos cómo es el lugar. ¿De qué manera chupan el agua? ¿Lo hacen del Santa Lucía o del Río de la Plata? ¿Lo hacen por un caño, una rejilla?

SEÑOR SORIA (Luis).- El sistema tiene tres bombas y dos caños de absorción de 2 metros de diámetro. Tenemos fotos en las que hay una persona con los brazos abiertos adentro del caño; esas fotos son del período de construcción. Por esos caños absorben el agua, pero en la punta, en la boca del caño, hay una especie de registro, una plataforma, que tiene 4 metros de diámetro; después baja el caño de 2 metros y ahí absorbe todo: no solamente la corvina chica, sino la grande también.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Si entendí bien tienen tres piletas de decantación. ¿Qué hacen con los peces que hay en cada pileta? ¿Adónde van a parar?

SEÑOR SORIA (Luis).- Hay piletas grandes, que están en la boca del río Santa Lucía, pero es el Río de la Plata; allí desemboca el Santa Lucía. Hay una pileta grande, que es por donde entra el agua de mar; supuestamente, allí quedarían todas las corvinas grandes. Después pasan para otras tres piletas, que tienen 8 o 10 metros de profundidad, adonde quedan las corvinas más chicas. Por último, pasan por un filtro, que es como una

especie de lavadora que gira y tiene una rejilla finita, adonde quedan las huevas y los alevines. Son tres filtros que tiene y en los tres queda atrapado todo el pescado.

Con el pescado grande no tenemos idea qué hacen, porque hasta ahora no hemos tenido suficiente información. Hay un sistema de peines en la pileta N° 2 y no hemos tenido información sobre cómo funciona. Tampoco sabemos qué están haciendo con el pescado. La información que tenemos es totalmente recortada. Hay movimientos de tierra -toda esa parte la maneja la empresa Hyundai- ; no sabemos si están haciendo algún enterramiento. Están desmontando metros y metros de monte ribereño -eucaliptos y demás- y están haciendo movimientos de tierra y arena; tenemos fotos de todo eso.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- ¿Bombean por hora? ¿Hay alguna hora en la que se bombea más o lo hacen en forma continua?

SEÑOR SORIA (Luis).- Supuestamente bombean en forma continua, pero cuando nosotros entramos, por ejemplo, nos damos cuenta de que la bomba tiene menos caudal. Es más: de tres bombas aptas para funcionar, siempre hay una marchando y vemos que el caudal de agua que pasa por ahí en algunos momentos es poco. El lunes, por ejemplo, cuando ingresamos a la planta, vimos que había poco caudal de agua; hoy vimos que había más. Cuando nosotros nos vamos prenden la planta: vemos que sale humo y los trabajadores de allí nos informan. Hace un ruido infernal y sale humo y gases por todos lados. Esto lo pueden constatar con los videos que tenemos, pero cuando nos vamos es cuando ponen a funcionar al cien por cien.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sé que ustedes tienen videos donde muestran lo que pasa en las piletas. Pienso que sería bueno si los dejaran para que se distribuya a todos los miembros de la Comisión.

Por lo que entendí, la planta está todavía en período de prueba, o sea que cuando esté funcionando, esas tres bombas van a estar funcionando a pleno. ¿Tienen conocimiento de eso?

SEÑOR SORIA (Luis).- Sí, las veinticuatro horas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Con qué autoridades se reunieron? ¿Dinara y Dinama los recibieron? ¿A qué otro lugar fueron ustedes a plantear este tema, además del Parlamento?

SEÑOR SEQUEIRA (Ismael).- Nuestra intención es que haya autoridades que se hagan responsables de esto, porque en realidad nos mandaron a hacer el trabajo sucio a nosotros.

Como dijo el compañero Soria, nosotros no somos técnicos, no somos entendidos en la materia, en el tipo de estudios que se tienen que hacer. Llevamos sesenta días haciendo estos ensayos en los cuales, según datos oficiales, se está matando entre 100 y 120 kilos de alevines por día. Lo ha dicho la gente de la Dinama y la Dinara. Sabemos que es mucho más que eso, pero si en 1 kilo entran 740 corvinas, en 100 kilos entran alrededor de 74.000. Entonces, en sesenta días que lleva este ensayo, llevan matadas alrededor de 8.500.000 kilos de alevines. Esto sería con los datos oficiales, que no están ajustados a la realidad, ya que para nosotros ha habido días en que los compañeros han estado ahí y han comprobado que en lugar de 100 kilos, son 200.

Nosotros mantuvimos reuniones, inclusive con la directora de Medio Ambiente que desconoce este tema; creo que recién se está tratando de interiorizar. Nosotros les comunicamos que el lunes íbamos a empezar a ir a la planta a ver qué estaba pasando y la persona que quedó en lugar de Nario cuando este tuvo que ir al exterior nos dijo que tal vez no tenían vehículos.

Dinama no ha estado participando en el relevamiento de lo que se está afectando el medio ambiente en ese lugar. Dinara lo que hace es ir dos veces por semana a levantar un muestreo que le da Hyundai a la UTE y le dice que es de tantos kilos; le congelan 2 kilos. Esto es lo que lleva para hacer estudios, si son machos o hembras, el tamaño que tienen y las especies que hay. Esto no es lo que estamos pidiendo nosotros que se haga.

Estamos en un proceso que ya lleva sesenta días y que se va a seguir dando si nadie le pone atención. Lamentablemente, cuando se nos den los resultados oficiales -que seguramente un técnico demore dos o tres meses para darlo- no va a haber más nada. Nuestra preocupación es que, sea quien sea, le ponga el cascabel al gato y diga: "Hay que apretar el botón rojo, compañeros; tenemos que parar esto para corregir el daño que se está haciendo".

Nosotros no estamos contra el ciclo combinado de UTE ni nada por el estilo; lo que estamos diciendo es que se está depredando a gran escala y que, posiblemente, cuando el señor Casaravilla o el señor director de Dinara dicen que esto puede estar dentro de los parámetros normales, no es cierto. Es un parámetro normal que no conoce nadie; estoy seguro de que ni la UTE, la Dinara ni la Dinama saben cuánta corvina hay en el mar como para decir que esto que se está matando se puede contemplar.

El señor director de Dinara nos decía que en el desove hay cierto porcentaje que muere. Nosotros sabemos que es así, pero mueren por hechos naturales. Este es un agregado más. No es lo que quiere manifestar él en cuanto a que esto está dentro de los porcentajes de mortandad. No, se mueren por algo natural, pero esto es algo que pusimos los humanos ahí y por lo que hoy estamos depredando.

Estas son aguas compartidas. La principal especie que se ha sacado es la corvina, que navega hasta México. Se trata de una pesca compartida con Argentina y Brasil. Ya lo hemos dicho: si tenemos que poner en conocimiento de las instituciones internacionales lo que se está haciendo ahí, no tengan ninguna duda de que lo haremos, porque nos estamos quedando sin fuente de trabajo. Hay pescadores jóvenes, pero la mayoría somos gente de edad y no tendremos otro lugar donde insertarnos laboralmente.

Lo que se está haciendo no afecta solamente a los pescadores artesanales, sino también la pesca de todo el país, la producción de todo el país, la reproducción de esas especies; se está afectando algo que es patrimonio de la humanidad.

Esperamos que esta Cámara atienda este tema y que tome la responsabilidad. A nosotros nos mandaron hacer el trabajo sucio, porque ni la Dinara irá contra la Dinama ni la Dinama irá contra la Dinara, pero en las dos instituciones saben que se está haciendo un daño muy grave. La respuesta que queremos escuchar -para saber que esto se va a encaminar, que se va a hacer un buen trabajo- es que se van a parar los ensayos, se va a corregir el error y se verá de qué manera se sigue o no afectando.

Hemos tenido que soportar que se nos aplique el decreto que impide el corte de ruta. Tuvimos que ir tres o cuatro veces al juzgado, como si fuéramos delincuentes, porque manifestamos, y la empresa de los coreanos y la UTE nos denuncian. Tenemos que recurrir a golpear puertas para que se nos atienda de una vez.

Creo que esta es la primera vez, en todo este tiempo, que llegamos adonde correspondía. Y queremos irnos con la satisfacción de que nuestro Gobierno asume la responsabilidad. Lo que hay que hacer es parar con estas pruebas.

Soy medio rústico para hablar, por eso me expreso de esta manera, pero lo cierto es que los pescadores artesanales, que vivimos esto en carne propia, hemos tenido que

llevar esta movida adelante para que se tome conocimiento de lo que está pasando. No vamos a dejar de agotar los medios; alguien, en algún momento, nos dará bolilla. Si no es esta Cámara, posiblemente agendemos alguna reunión con actores internacionales vinculados al área del medio ambiente para que nos digan si estamos o no equivocados. Nosotros sabemos que no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que dejen en la Comisión el material de que disponen. Independientemente de que contaremos con la versión taquigráfica de esta sesión, tenemos que estudiar un poco el tema. Posteriormente, haremos las consultas pertinentes. Es probable que esta no sea la última vez que estemos en contacto.

El señor Soria manifestó que han tenido algún contacto con autoridades de la Dinama, de la Dinara y de UTE, pero no han recibido contestación. Nos gustaría saber cuáles fueron los planteos. Reitero que para nosotros sería muy importante recibir ese material.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Entendí que en este momento está trabajando una sola turbina de las tres que existen. ¿Es así?

Por otra parte, me gustaría saber cómo están al tanto de que no hay una autorización medioambiental.

SEÑOR SORIA (Luis).- Hay autorización ambiental. Lo que no entendemos es cómo se pudo dar una autorización para esa zona. Tenemos copia de la autorización acá; tenemos todo el proyecto de la planta.

Creo que el diputado Pérez me preguntó sobre la toma. Esos caños se introducen alrededor de 1.000 metros hacia adentro del Río de la Plata. Ahí está la toma. La descarga de la planta está más cerca de la costa; está a mitad de camino, a 500 o 600 metros.

Dejaremos el material a la Comisión. Inclusive, podemos darles copia de la autorización ambiental.

Olvidé mencionar que tuvimos una reunión con diferentes autoridades, convocada por el jefe del departamento II de operaciones de la Policía de San José, a la que concurren diferentes directores, entre ellos, de la Dinama. No estuvo presente el titular de la Dinara, pero envió a los biólogos que, supuestamente, están haciendo el estudio de los 2 kilos que entrega la empresa Hyundai por día. En esa reunión nos enteramos de que en UTE hay un departamento de medio ambiente, que pidió un estudio a la Facultad de Ciencias. No tuvimos acceso al estudio, pero allí se manifestó que el informe señalaba que no se había encontrado presencia de huevos ni larvas de corvina. Se dijo que, supuestamente, estarían en otro frente salino. Nosotros decimos que si van en un momento en que no hay larvas ni huevos en la zona, no las van a encontrar. Luego de que el pez desova, la huevo eclosiona, el pez comienza a crecer y cuando tiene determinado tamaño se va, emigra. Vuelve cuando está maduro para desovar. Por eso, anualmente, hay una veda, que empieza en octubre y termina en esta época; precisamente, terminó hace unos días. La veda obedece a ese proceso. Los arrastreros no pueden entrar al oeste de la línea divisoria entre Punta Yeguas y Punta Piedras, en Argentina. Al oeste de esa línea no se puede hacer pesca de arrastre, porque hay gran presencia de juveniles. Precisamente en esa área está la planta de ciclo combinado. Estamos hablando de una zona de recría. Por eso está totalmente prohibida la pesca de arrastre en esa área durante ese período.

Hasta ahora, no hemos logrado reunirnos con las autoridades de los ministerios. Pedimos esa reunión porque los que mandan directamente a los directores son los ministros. Hace alrededor de un mes que la estamos reclamando.

En cuanto a la otra pregunta, la planta tiene tres bombas. Cuando la planta empiece a generar energía, va a funcionar con dos bombas, y siempre habrá una de reserva para dar descanso a alguna de las otras. Por eso hay una cantidad de piletas donde quedan los alevines; hay tres filtros de alevines. Eso es lo que sabemos del proyecto que está avalado.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- No quiero que se creen falsas expectativas.

En la Cámara -en este caso, en las comisiones de la Cámara-, lo que podemos hacer es amplificar lo que ustedes nos dicen, convocar a los directores y a las autoridades de los ministerios a este ámbito y, eventualmente, hacer una minuta de comunicación, si todos los partidos se ponen de acuerdo, para que se tome en cuenta el planteo, pero no tenemos el poder de ordenar ni a las autoridades de la Dinara ni de la Dinama que actúen de determinada manera.

En realidad, podemos actuar de picana de buey lerdo. Eso es lo que podemos hacer. Quiero que lo sepan.

También quiero que sepan que en esta Comisión, que tiene una sensibilidad especial por estos temas -casi todos sus integrantes eligieron estar acá por esa razón-, seguramente, tendrán un aliado para presentar y mover este tema, a fin de que se tome conciencia. A veces, no hay conciencia de la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ustedes saben, somos parte del Poder Legislativo. Aquí legislamos y, además, cumplimos un rol muy importante de articulación, tal como lo plantea el diputado Darío Pérez.

Por eso, es necesario que contemos con el material correspondiente y pedir información con respecto a algunos temas, porque debemos reconocer, con humildad, que nosotros no sabemos de todo. Muchas veces aprendemos de los planteos que nos hacen las delegaciones que recibimos.

Lo que ustedes plantean es por demás interesante, pero en lo personal, desconozco mucho de lo que están hablando. Por lo tanto, es necesario estudiar los temas.

Creo que ninguno de ustedes viene con la expectativa de que nosotros podamos resolver la situación, porque no tenemos esa potestad, pero sí podemos articular, preguntar, convocar y, por sobre todas las cosas, estudiar el tema.

Nos quedamos con ese compromiso.

SEÑOR SEQUEIRA (Ismael).- Me gustaría complementar la información que dio el compañero Luis Soria.

¿Quién dio la autorización ambiental? Es muy fácil. UTE contrató a profesionales de distintas instituciones, como la Facultad de Ciencias; contrató a biólogos y a gente que podía tener algún vínculo con el área de medio ambiente. Ellos hicieron el informe. Por supuesto, no iban a dar un informe negativo a la empresa, pero no tuvieron en cuenta que este emprendimiento está en un estuario. Queremos que se entienda que podría estar ubicado en cualquier otra parte y no tendría los resultados negativos que hoy tiene por estar ubicado en un estuario. Por lo tanto, si esto no se modifica, estaremos hablando del final de muchas especies que, como decimos, no son patrimonio nuestro, sino de la humanidad.

Tuve la oportunidad de ver la habilitación. Cuenta con los informes. De todas maneras, nos llama la atención que si existe un informe de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sentido de que es posible llevar adelante este emprendimiento no se haya tenido en cuenta esas cuestiones, sobre todo, el hecho de que se trata de un estuario.

Si hubiera un informe de la Dinara, no puede ser que las autoridades de la Dinara tomaran conocimiento de este caso cuando hicimos el planteo desde el sindicato.

Los compañeros de la parte mercante nos habían manifestado que se estaba bajando un difusor, que tiene casi 4 metros de diámetro, con una distancia entre paleta y paleta de 40 centímetros por 80 de alto. No sé si han visto los que están arriba de los edificios, para sacar el aire. Es algo similar a eso, pero en un tamaño mucho mayor. Puede cruzar una persona por ahí; cuando esa bomba esté prendida y alguien ande en la vuelta, lo va a llevar para adentro; seguramente, aparecerá algún lobo; no tengan ninguna duda de que será así.

Entonces, ¿cómo puede ser que haya una habilitación de Dinara si tomó conocimiento de eso hace un mes? El día 4 de abril tuvimos una reunión con el director y le mostramos el primer video, realizado por los compañeros trabajadores del Sunca. Las autoridades manifestaron que esos videos no tienen mucha validez, porque no se conoce su procedencia. Ahora sí, podemos decir que la información que tenemos es de procedencia nuestra porque los compañeros han ido al lugar y han estado permanentemente allí mientras las bombas estaban en funcionamiento; funcionaban a menor velocidad, en un ensayo, con una sola bomba prendida.

El hecho de haber mantenido un piquete durante casi cinco días en la zona nos dio la posibilidad de conocer muchos elementos en cuanto a cómo se generó esto. No sé si las autoridades del Estado lo conocen. Nos parece que deberían saber que esa planta de ciclo combinado es una inversión público- privada. Posiblemente, el privado tendrá por veinte años el uso de esa planta, para luego entregarla al Estado. Es probable que el privado será la empresa Hyundai, es decir, la misma que está construyendo. Ya cobró algo por la planta.

Lo grave de esto -es bueno que lo planteemos acá, para que se investigue- es que, como dijo la persona que fue en representación de UTE a esa reunión que mantuvimos en la seccional, hay una demanda cruzada con Hyundai por US\$ 400.000.000. Ese es el motivo por el cual no se para esta planta. Saben el daño que se está haciendo, pero no lo pueden parar, debido a la demanda cruzada que existe.

Entonces, no es responsabilidad nuestra, pero acá se está afectando muchísimo más de lo que se cree.

Entendemos la sensibilidad por parte de ustedes ante el caso que estamos planteando, pero lo que realmente queremos es una respuesta en el sentido de que se va a parar esto. Acá hay que apretar el botón rojo. No hay que tenerle miedo, porque no es el que tiene Trump ni nada por el estilo. Este es realmente para salvar algo que pertenece a toda la humanidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Bienvenidos a la Comisión.

El planteo que vinieron a hacer es importante y, como dijeron los colegas, realizaremos algunas acciones.

Es bueno dejar constancia de que hace pocos días la Comisión recibió la solicitud de audiencia y rápidamente resolvió recibirlos.

Ustedes tienen mucho conocimiento del tema porque estuvieron cerca. Estos estudios de impacto ambiental se presentaron cuando todavía no estaba prevista la construcción de la planta, hace mucho tiempo. ¿En aquel momento hubo alguna organización, como el PIT- CNT, el sindicato o alguna organización ambientalista o de vecinos que hubiera planteado objeciones al estudio? Probablemente, sí. Parece bastante lógico que, si la obra se hace en un lugar donde los peces se reproducen, cualquiera se da cuenta de que no puede haber un caño succionando agua, porque se lleva también a las crías. Imagino que estas cuestiones fueron planteadas en su momento.

SEÑOR SUÁREZ (Alejandro).- Esto lo venimos diciendo desde 2012 o 2013, cuando se hizo la audiencia pública por la construcción de Gas Sayago, que iba a producir una matanza; menos mal que no se concretó. Decíamos que el ciclo combinado iba de la mano de Gas Sayago, con un club y un puerto privado y uno público en Puntas de Sayago; lo venimos diciendo desde hace casi seis años. Nos decían que los pescadores estábamos locos.

Como dijo Ismael, no somos ingenieros, pero nos damos cuenta de lo que pasa en el agua, porque todos los días estamos ahí. Sabemos dónde se reproducen los peces, hacia dónde migran. Seguimos a los peces; muchos vamos a Piriápolis, a Punta del Este, a San Luis, y de allá nos venimos. Seguimos los recursos; no estamos durante un mes o un año en un lugar. Vamos a San Luis, a Piriápolis, a Punta del Este. Yo hace dos años que estoy en la colonia, en el Cerro.

¡La matanza que se ve! Hace unos días fui y no me dejaron entrar. Nos gustaría que algún diputado, senador o comisión nos acompañara y caerles de sopetón. Vamos hasta allá y no nos dejan entrar. Hoy a otros muchachos los dejaron entrar, pero a la hora que ellos quisieron. Nos limpian las piletas. El otro día me di cuenta de que estaban limpias; dejaron cuatro pescaditos.

SEÑOR SORIA (Luis).- En Punta del Tigre se hizo una audiencia pública y hubo objeciones ambientales por parte de una cantidad de vecinos y productores agropecuarios de la zona, porque allí hicieron ocho pozos surgentes que están tomando agua del acuífero Raigón para enfriamiento de otra planta de gas de la zona.

¿Qué pasa con las objeciones ambientales en las audiencias públicas? Por lo general, a estas audiencias públicas van el Gobierno, la empresa que presenta el proyecto y quienes construirán la obra. Pero acá hacemos las cosas totalmente diferentes con respecto a otros países. En Europa la información sobre este tipo de proyectos está a disposición de la población en todos los ámbitos; no es necesario que la población la solicite para interiorizarse del daño que puedan generar. Participé por lo menos de una audiencia pública -la de Gas Sayago- y nos dieron el proyecto, de unas cuatrocientas páginas, en el momento. Es imposible para el común de la población darse cuenta de la magnitud de un proyecto de este tipo, advertir cómo puede perjudicar a la población y a los diferentes sectores.

Se hizo una audiencia pública en la que se presentaron objeciones. A los pescadores de la zona les dieron en comodato casas situadas en un predio de UTE. Los compañeros se sienten presionados, porque temen que UTE se las saque. Se las dieron porque los desplazaron del lugar de la costa donde residían y tenían las embarcaciones.

Es bueno que se sepan muchas de las cosas que están padeciendo los pescadores. Como decía Alejandro, seguimos con el tema de Gas Sayago; a los pescadores no solo nos van desplazando de la zona, sino que ahora se agrega el agravante de que nos están depredando los recursos.

El proyecto para construir un puerto para Buquebús, que harán en la playa del Gas; el dique Mauá se lo darán a una empresa privada, desplazándonos a algunos pescadores artesanales que obtenemos pescadilla, particularmente en el muelle público del Cerro, cuando no hay otros recursos para vender a los vecinos o feriantes.

Nos siguen desplazando con los otros proyectos, como el de la regasificadora de Gas Sayago. Hay una cantidad de caños en el agua y es un peligro navegar ahí. Nos dragaron todo; llevaron la profundidad a 18 metros. El material que sacaron lo volcaron por el Buceo, contaminando millas con bolsas de nailon; todo lo que estaba enterrado lo llevaron para ahí y, cuando calamos las redes, vienen con esas bolsas de nailon. Además, hay que considerar la contaminación por los minerales que estaban en el suelo del Río de la Plata.

Por otro lado, el puerto de Punta de Sayago frente a la regasificadora que construirán, y al lado, el ya mencionado club. Como decía el compañero, todos estos barcos que vemos desde al Anexo del Palacio Legislativo, que están en la bahía de Montevideo y precisan ser reparados, los llevarán cerca de Punta Yeguas.

También está la obra del saneamiento en el oeste de Punta Yeguas, lo que nos perjudica porque los caños con boyas y demás salen a más de 2.000 metros del Río de la Plata; en esa zona ya no podemos pescar porque las redes pueden engancharse.

Todo esto se agrava con este proyecto de ciclo combinado que, como bien dijo el compañero, anunciamos que ocurrirá lo mismo que con la regasificadora: contaminará y provocará una matanza de peces. Todos estos proyectos que toman agua del río están obligados a clorarla para que no haya incrustaciones en el sistema de enfriamiento.

SEÑOR SEQUEIRA (Ismael).- Se preguntó desde qué ámbitos se manejaron estos temas. Al respecto, puedo decir que el sindicato ha denunciado la afectación en el mar y en la pesca. Desde que se hicieron prospecciones sísmicas lo venimos haciendo. Cuando los trabajadores salimos a manifestarnos y a decir que esto generaría un perjuicio para los recursos y que tendríamos una merma en la pesca, no se nos dio bolilla. Y estamos hablando de 2012 o 2013.

Ancap fue demandada por la parte empresarial, porque en esos años se comprobó que la pesca mermó como consecuencia de las prospecciones que se hicieron.

También estamos hablando de la contaminación sonora de más de trescientos barcos fondeados en la zona de pesca, del cableado, de la regasificadora y, ahora esto, que es la frutilla de la torta. El movimiento sindical estuvo atento a todo lo que ocurría y a cómo se viene afectando la pesca año tras año y proyecto tras proyecto.

¡Y ni qué hablar de lo que generará la instalación de UPM en el Río Negro!

Hemos visto la ineficiencia de los encargados de proteger el medio ambiente. Les pedimos que mandara gente para que hiciera con nosotros ese control que debería realizarse, pero estuvimos solos. No apareció esa gente, que tomará conocimiento de esto cuando la Dinara dé el resultado del estudio que está haciendo, que para nosotros tampoco es valedero.

Cuando se tomó conocimiento de esos difusores que se bajaban, el secretariado del PIT- CNT, en la persona del señor Marcelo Abdala, solicitó una reunión a la Directiva de UTE. Lamentablemente, no se hizo en la planta, sino en una oficina, y les demostraron a los compañeros que este sistema no depreda; sin embargo, la realidad nos demuestra otra cosa.

Siempre estuvo la palabra de los trabajadores reclamando, defendiendo nuestra fuente de trabajo. Entre los actores involucrados los trabajadores fuimos quienes demostramos por lo menos cierto grado de seriedad, porque lo que planteamos tiene un justificativo.

Lamentablemente, algunos directivos, con ironía, dijeron que con los pescadores no se puede dialogar porque somos poco más que nómadas y vivimos de una manera muy distinta a la del resto de esta sociedad, a la que le decimos que la justicia social que se pregonó desde este Gobierno a la pesca artesanal todavía no le llegó. Y no solo eso, sino que ahora nos están matando el único recurso que nos queda.

Afuera la barra está esperando una respuesta. Si bien no está en manos de esta Comisión decidir si esta obra se detiene o no, esperamos que nos den una respuesta que podamos transmitirle a la gente que está afuera, con una expectativa generada ya desde los primeros días de abril, cuando comenzamos a movilizarnos por esto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Recibimos ahora estas denuncias, que ya conocíamos. Esta Comisión tomará este tema como prioritario y se contactará con las autoridades correspondientes, además de decidir si hace una visita al lugar. Eso lo resolveremos después, pero pondremos nuestra mejor voluntad para tomar este tema con la seriedad que corresponde.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Ustedes decían que no son ingenieros; yo tampoco soy ingeniero, soy un laburante. Ahora me toca estar acá, pero así como ustedes laburan como pescadores, yo he laburado en tareas humildes, y sé qué es pelearla todos los días. Pero eso no impide no entender ciertos temas, mucho más cuando se trata de ámbitos en los que se uno mueve todos los días. Además, ustedes ven la realidad, la estudian, la piensan, se informan; eso está muy bien. Por eso, les preguntaba si en aquel momento se hizo algún planteo formal por los canales correspondientes. Cuando se presenta una audiencia con respecto a un estudio de impacto ambiental, es la oportunidad para presentar verbalmente o por escrito objeciones con respecto al tema puntual; objeciones y reclamos sobre todo tipo de proyectos hubo y habrá. Yo los he escuchado.

En cuanto a qué le pueden transmitir a los compañeros, la Comisión resolverá qué hacer. Como hacemos siempre, luego de que se retira la delegación de visitantes, se resuelve qué pasos dar. Por lo pronto, transmitiremos esta inquietud a las autoridades; esta tarde o mañana estarán enterados de lo que se dijo aquí.

Seguramente, a la brevedad la Comisión invitará a las autoridades para obtener información de primera mano, a fin de conocer la versión de la Dinama, la Dinara y UTE.

Estamos comprometidos con el tema, pero nosotros no podemos resolver si la obra se va a detener o no. Lo que tenemos es el compromiso de involucrarnos en el tema.

Por otro lado, les comento que mantengo mucho contacto con los pescadores de Río Negro, sobre todo, con los de Paso de los Toros y San Gregorio, donde la colonia de pescadores es muy importante. Frecuentemente conversamos sobre estos temas.

Hay otros problemas vinculados con la pesca artesanal que no es del caso ahora abordar, porque la reunión es por otros motivos. Es una problemática que conocemos bastante.

SEÑOR SEQUEIRA (Ismael).- Ya lo hemos hablado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Jorge).- Quiero destacar que la pesca artesanal involucra directamente a tres mil familias; vivimos de esto, no tenemos otra cosa. Nosotros no dependemos de nadie, tenemos familias atrás y, además, hay otra gente que trabaja en tierra que depende de nosotros y no tiene ni un peso para hoy ni mañana. En toda esta semana de corte hemos hecho colectas en las que cada uno puso \$200 para poder ir en un auto.

Varias veces tuvimos una semana corrida de corte y el primer obstáculo que enfrentamos en el primer corte fue que no nos querían recibir. Vino un encargado de UTE y le pedimos una reunión. Nos invitaron a ir al edificio del ente y le dijimos que no porque no teníamos cómo ir. Entonces, dijeron que venían a la una de la tarde. A esa hora se presentó el director de UTE, ingeniero Casaravilla; vino el ingeniero Nario, de la Dinama -que no sabíamos que iba a venir- y, sabiendo la situación de los pescadores artesanales -ya nos pasó en Gas Sayago-, Casaravilla nos dijo -sin la autorización de todo el Directorio de UTE- que, como presidente del ente, se comprometía a que, si se comprobaban los daños, UTE indemnizaría a los pescadores. Nosotros dijimos que no queríamos plata. Ya lo hicieron en el caso de Santa Catalina: lo primero que intentaron fue dividirnos; ofrecieron cuatro pesos para crear división entre nosotros y nos pasó eso, porque cuando dijeron que había plata, vinieron doscientos más. Nosotros dijimos que no, porque queríamos cuidar el recurso, porque la gente a la que le dieron plata en Santa Catalina ya anda mal; no tiene un peso y es como todo: el dulce pica los dientes.

Hoy nosotros estamos aquí representando a mucha gente. UTE nos dijo que todos los videos que tenemos como pruebas no tienen valor. Hoy en día te agarran robando un caramelo en un supermercado y con lo que muestran las cámaras vas preso; eso sí tiene valor, pero cuando el pobre se mueve, lamentablemente, siempre se lo castiga.

Como decía Ismael, lo que más nos duele es que nunca le pedimos nada al Estado. El 90% de los pescadores vive en la costa, en un rancho donde cría a sus hijos, y el que más o menos cuidó la plata -lo poco que gana- vive en una casa decente. Nosotros no tenemos para pagar la luz mañana; tenemos que salir a pescar una caja de pescado para pagar la luz -si nos alcanza- ; y lo que pescamos hay que dividirlo entre tres familias. Eso es lo que nos duele, porque los directores de los entes como UTE nos presionan, pero están todos cómodos. Nos dicen que no pueden decidir nada y que vayamos al día siguiente; volvemos y mandan a directores que no tienen poder de resolución.

Los videos que nosotros tenemos fueron logrados por trabajadores de adentro; todos los movimientos que hacemos son a nivel de trabajadores, pero no nos dan bolilla con lo que tenemos y nos dicen que no tiene valor.

Yo quiero que entiendan que nosotros no tenemos plata y no podemos movernos de otra forma. Se nos dice que en quince días se sacará un estudio y la Dinara nos dice que están analizando de qué murió el pescado, cómo murió, etcétera. Nosotros dijimos que no nos interesa de qué muere, si de frío, de hambre, o por otro motivo; nos preocupa que lo estén matando, porque representa nuestro futuro. Saquen la cuenta de que estos peces que matan para nosotros representan muchísimo; ustedes quizás los ven y les parecen mojarritas, pero al año no serán así.

Nosotros tenemos a un compañero en la planta desde las seis de la mañana y nos ha mandado videos que muestran la cantidad de peces que hay por kilo. Hicimos las cuentas y sabemos que, en un año, considerando que cada pez pesará 900 gramos o 1 kilo, se estarán matando 74.000 kilos por día. Ese pescado no se va a reproducir; no vamos a tener ese pescado ni el que va a reproducirse.

En los videos tampoco vemos camarones ni huevas de pescado. Tenemos los videos y se los vamos a pasar. Hace unos días nos atendió un jefe de UTE y no quería que grabáramos, pero igual hicimos la grabación. Primero nos informó un coreano y después el jefe de UTE que le ponen al agua un producto químico porque ese pescado se va a morir igual; hay que matarlo porque a las piletas de la turbina no puede entrar ningún ser vivo; tienen que matar todo con productos químicos; los que no matan con esos productos, se mueren solos.

Hoy nos pasaron un video que muestra que a la turbina no entran corvinas que ya están en la etapa de desovar, pero esos peces van a morir igual. ¿No pueden devolver ese pez al mar para que siga viviendo? No; se va a morir igual.

Eso es lo que nos molesta y nos perjudica muchísimo porque, por dar un ejemplo, podemos decir que hace tres años, en una embarcación de pesca normal, en una zafra de tres meses como la que viene ahora, en los meses de junio, julio y agosto, agarrábamos un promedio de 15 toneladas de pescado por embarcación; hace tres años pescábamos cuatro toneladas. El año pasado, en agosto una embarcación que pescó bien no llegó a 1.000 kilos; el que pescó mucho pescó 1.000 kilos, y esos 1.000 kilos son repartidos entre tres familias, ya que esa es nuestra posibilidad de sobrevivir.

Nuestra indignación es que ven pescaditos. Este jefe de UTE nos decía que naturalmente muere un 90% de la cría de un pez, y que en esa planta se mata solo un 10%, o sea que el porcentaje no influye en la cadena biológica. Reitero que les vamos a pasar el video, porque hasta resulta cómico. Nos dicen eso, pero ese 10% se tiene que sumar al 90% que muere de manera natural.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- ¿Cuándo es la época de desove?

SEÑOR GONZÁLEZ (Jorge).- En los meses de octubre, noviembre y diciembre, por la temperatura del agua; los peces vienen a los estuarios de agua dulce. Por eso el río Santa Lucía es una zona de desove reconocida mundialmente. Argentina no tiene zona de desove porque no posee estuarios grandes como este.

Nosotros explicamos que nuestra situación es muy urgente, porque de esto dependen muchas familias. Hoy en día tenemos que salir a la calle y la gente está esperando una solución

Cuando levantamos el corte y fuimos a la Fiscalía de Libertad, UTE nos envió una demanda por 100 UR por día a cada uno de los que realizamos el corte. Imagínense que dijimos: "Ya nos vamos", porque plata no tenemos y se van a agarrar de lo poco que tengamos legalmente. Eso nos duele, porque es más presión por parte del Estado.

Los compañeros que viven en Colonia Wilson, a quienes UTE les prestó la casa mediante concesión, fueron los primeros que se echaron para atrás. Esa fue otra forma de dividirnos.

SEÑOR SORIA (Luis).- Olvidamos informar a la Comisión acerca de las reuniones que hemos tenido hasta el momento. La última fue en el departamento de operaciones II de San José. Esa fue una reunión de aproximadamente dos horas o algo más; estaban los directores, había abogados de UTE y un representante de Hyundai. Esa reunión fue totalmente grabada por la policía; nosotros lo preguntamos en algún momento porque había personas de particular con cámaras de video y celulares, grabando. Tal vez la Comisión pueda pedir esa grabación al Ministerio del Interior. Es un elemento más de análisis y van a ver lo que nos dijeron y lo que manifestamos nosotros en esa reunión que fue convocada solamente con el objetivo de aplicar el decreto de desalojo de calles y

rutas. A partir de ese momento la situación se transformó y a raíz de cualquier movilización que hacemos no nos reciben las autoridades, pero sí viene un capitán de la Guardia Republicana, un negociador. Nosotros no sabíamos que existía un negociador. Nos trata como se ve en las películas, cuando se produce una ocupación o un secuestro. Inclusive, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -donde no ocupamos- nos mandó a la policía y apareció este señor negociador que había estado en San José.

Digo esto para que la Comisión consiga ese video. Nosotros preguntamos y nos dijeron que nos lo daban; simplemente, teníamos que pedirlo. Contiene más de dos horas de grabación filmadas por la policía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Como dijeron algunos diputados, debatiremos cómo canalizar esta situación y reiteramos que, por supuesto, es muy importante todo el material que nos puedan dejar.

Seguramente, convocaremos a las autoridades de los distintos organismos, o decidiremos si nos comunicamos con ellos mediante una nota, enviando la versión taquigráfica. Estaremos siguiendo el tema y probablemente nos volvamos a comunicar con ustedes.

En esta Comisión estamos representados todos los partidos políticos y, por lo tanto, tratamos de buscar soluciones de manera consensuada.

Muchas gracias por concurrir.

(Se retira de sala la delegación de pescadores artesanales de Montevideo)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Propongo que se convoque a la brevedad al Directorio de UTE, a las autoridades de la Dinara y de la Dinama por este tema porque el daño es cotidiano. Quizá después se pasa a la etapa de desove y durante un tiempo no se ve nada, pero después se vuelve a esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- También me gustaría que visitáramos la planta.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Sugiero que todos vengan en el mismo momento, de modo de que todos escuchen lo que tiene que decir el otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo planteado, se les va a enviar la versión taquigráfica junto con una nota manifestando la preocupación de la Comisión, y solicitando una visita a la planta.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Otro tema profundo, largo, pero que es de nuestra responsabilidad, es el planteado hoy por la delegación de las cooperativas; tengo entendido que también hay una solicitud de audiencia de los deudores en unidades reajustables. Siempre se nos dice que es difícil solucionar. Obviamente, la iniciativa tiene que partir del Poder Ejecutivo, pero en esta legislatura nosotros somos los responsables de ser la voz de un pueblo que quiere alguna solución. Creo que no solo debemos recibir las delegaciones, sino empezar a discutir en profundidad alguna solución. Me niego a que esto sea inviable; todo es viable, aunque siempre cuesta. Quizás venga otro gobierno, que dirá que la situación es injusta, pero responde a cómo está planteado el presupuesto; si es así, que se modifique el presupuesto y la estructura del organismo. De lo contrario, vamos a seguir cometiendo injusticias con miles de familias a lo largo y ancho del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay algunos planteos de distintas bancadas referidos al tema, que es muy abarcativo. Si la Comisión está de acuerdo, podríamos enviar a la Agencia Nacional de Vivienda la versión taquigráfica y una nota manifestando nuestra preocupación por la negativa a la propuesta de los cooperativistas, y algunas preguntas

respecto de la negociación que se viene llevando a cabo por una deuda de unas UR 60.000 y que quedaron en UR 33.000. De esta manera, se puede empezar a articular con los distintos actores y buscar una solución. Esto es independiente de poder invitar a sus autoridades de la ANV si así lo consideramos.

(Apoyados)

—Hay una situación generada por cosas que pasaron a raíz de otras situaciones del país en 2004, que quizás tiene detrás una discusión política respecto de cómo estaba el Banco Hipotecario, y la división de la cartera de incobrables, pero eso no es tema de la Comisión.

Se levanta la reunión.

===/